

LA REINVENCIÓN DEL ESTADO Y EL ESTADO PLURINACIONAL

Boaventura de Sousa Santos

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
3-4 de abril, 2007

Alianza Interinstitucional CENDA - CEJIS - CEDIB

Alianza Interinstitucional CENDA, CEJIS, CEDIB.



Centro de Comunicación y Desarrollo Andino
Av. Tadeo Haenke 2231, esq. Melchor Pérez de Holguín
Telf. 4243412 / Casilla 3226 / Cochabamba – Bolivia
E-mail: info@cenda.org / www.cenda.org



Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
Calle Alfredo Jordan N° 79
Telf. 3532714 / Fax: 35335169 / Santa Cruz -Bolivia
E-mail: cejis@scbbs-bo.com / www.cejis.org



Centro de Documentación e Información Bolivia
Calle Calama N° 255 entre E. Arce y N. Aguirre
Telfax. 4252401/ Cochabamba – Bolivia
E-mail: cedib@cedib.org / www.cedib.org

Derechos reservados: CENDA
Depósito legal:

Boaventura de Sousa Santos
“LA REINVENCIÓN DEL ESTADO Y EL ESTADO PLURINACIONAL”
3-4 de abril, 2007
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Diseño Tapa: Zambrana F. Manuel J.
Diagramación: Morales Zambrana Jimmy E.

Tiraje: 1000 ejemplares,
Cochabamba, agosto 2007.

Impreso en Talleres Gráficos “Kipus” Telfs.: 4731074 - 4582716, Cochabamba
Printed in Bolivia

Contenido

Presentación	5
La reinención del Estado y el Estado Plurinacional	9
Preguntas y respuestas.....	37
Encuentro con Representantes y Miembros de la CIDOB	57

PRESENTACIÓN

En el tiempo de la memoria corta, el actual proceso constituyente boliviano tiene su punto de partida en la Marcha de los Pueblos Indígenas y Originarios del año 2002. Fue ahí que se planteó la necesidad de una Asamblea Constituyente que permita caminar hacia la construcción de un Estado Plurinacional en correspondencia con la realidad del país. Inmediatamente después del movimiento insurreccional de 2003 que mostró la aguda crisis del sistema político y que desembocó en la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada, organizaciones indígenas, originarias, campesinas y de colonizadores se reunieron en Santa Cruz, en noviembre de ese año, para hacer explícita la necesidad de convocatoria a una Asamblea Constituyente. Casi un año después, en septiembre de 2004, se formó el Pacto de Unidad¹ Indígena, Originario y Campesino que asume la tarea de elaborar una propuesta de Ley de Convocatoria para una Asamblea Constituyente participativa, fundacional y soberana.

Paralelamente, los sectores oligárquicos articulados al capital agroempresarial y extractivo transnacional levantaron la voz para exigir un proceso de descentralización del país bajo el formato de autonomía departamental. Esta consigna, liderada por el Comité Cívico de Santa Cruz, buscaba y busca un proceso de reconcentración regional del viciado poder político y económico fracasado en el país. Por ello no es raro que el 4 de marzo de 2006 el Congreso Nacional apruebe, de manera conjunta, tanto la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente como la Ley de Convocatoria al Referéndum de Autonomías.

¹ Las organizaciones articuladas en torno al Pacto de Unidad son: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCIQB-“BS”), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), el Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Asociación Nacional de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable (ANARESCAPYS), el Movimiento Sin Tierra (MST), la Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños del Beni (CPMB), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y el Movimiento Cultural Afrodescendiente.

Desde mayo del 2006 las organizaciones del Pacto de Unidad iniciaron un proceso de construcción conjunta de una propuesta para la Asamblea Constituyente. El 5 de agosto, en jornada previa a la inauguración de la Asamblea, fue entregado, a la Presidenta de la Asamblea, a los asambleístas de las organizaciones del Pacto y al Vicepresidente de la República, el documento *Propuesta para la nueva Constitución Política del Estado. "Por un Estado Plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas"*. Los tres ejes centrales que caracterizan la propuesta de las organizaciones son: la demanda de constitucionalizar el Estado boliviano como Plurinacional, la propuesta de reordenamiento territorial para el país y la defensa de la tierra y el territorio de las comunidades, pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas.

Durante los meses de marzo y abril de 2007 la Asamblea Constituyente realizó un ciclo de Encuentros Territoriales por cada uno de los nueve departamentos del país. Los días 2 y 3 de abril se realizó el Encuentro Territorial respectivo en Santa Cruz. Unos días antes, del 26 al 31 de marzo, las organizaciones del Pacto de Unidad realizaron un intenso trabajo de afinamiento de su propuesta, la cual fue presentada por el Bloque Oriente en los días del Encuentro. Durante el período de funcionamiento de la Asamblea Constituyente, varios intelectuales y amigos solidarios nos visitaron para reflexionar juntos sobre el proceso y las propuestas del Pacto de Unidad. Fue en este contexto que invitamos a Boaventura de Sousa Santos a compartir sus ideas y reflexiones con los pueblos indígenas y originarios que conforman el Pacto de Unidad, aprovechando su participación en un seminario internacional en La Paz. Su visita a Santa Cruz coincidió con el Encuentro Territorial realizado en esa ciudad.

En la Asamblea Territorial, realizada en las instalaciones de la Universidad Gabriel René Moreno, las organizaciones del Bloque Oriente fueron impedidas de presentar la propuesta del Pacto de Unidad. Ahí se mostró la intolerancia racista de los sectores oligárquicos que buscan imponer una propuesta de autonomía departamental excluyente y subordinadora de las autonomías territoriales indígenas. En la Comisión de

Autonomías y Descentralización se impidió que Ramiro Galindo, dirigente de la CPESC, expusiera la propuesta de ordenamiento territorial y autonomías indígenas. Con gritos, insultos y agresiones físicas los partidarios del Comité Cívico dieron muestras de su incapacidad para debatir y para construir espacios democráticos y propositivos.

Boaventura vio y escuchó las sesiones de varias comisiones en el Encuentro Territorial. El martes 3 de abril ofreció una conferencia en el Hotel Cortez de Santa Cruz.² La conferencia se tituló *La reinención del Estado y el Estado Plurinacional*. Luego, al día siguiente, tuvo una reunión conversatorio con varios dirigentes de la CIDOB.

El presente texto es una versión editada de las intervenciones de Boaventura y sus diálogos con diferentes actores, tanto de la charla ofrecida en el Hotel Cortez y las preguntas y respuestas que surgieron de ella, como de algunas de las intervenciones del conversatorio en la CIDOB. A tiempo de agradecerle, creemos que las ideas de Boaventura y los diálogos que hemos mantenido con él nos han ayudado a profundizar las reflexiones sobre el proceso de construcción del Estado Plurinacional que los pueblos indígenas y originarios han planteado en la propuesta del Pacto de Unidad.

² La estadía de Boaventura en Santa Cruz y la charla en el Hotel Cortez se pudo realizar gracias a las contribuciones de algunas instituciones amigas comprometidas con el apoyo a las organizaciones del Pacto de Unidad: CEJIS, CENDA, CEDIB, CEFREC y CIPCA Santa Cruz.

LA REINVENCIÓN DEL ESTADO Y EL ESTADO PLURINACIONAL



*En conferencia en el "Hotel Cortez", en la mesa Fernando Garcés y
Boaventura de Sousa Santos*

LA REINVENCIÓN DEL ESTADO Y EL ESTADO PLURINACIONAL³

Es una pura coincidencia que mi charla tenga lugar en este momento y sobre este tema aquí en Santa Cruz, en circunstancias tan conflictivas. Yo fui invitado para participar en un Seminario Internacional⁴ y tenía la intención de desplazarme después a Santa Cruz. La coincidencia de fechas con los encuentros territoriales de la Asamblea Constituyente, que pude observar ayer y hoy, han sido para mí una gran lección de lo malo y de lo bueno que ocurre a su alrededor.

Mi propósito es contribuir con alguna clarificación analítica y con el contexto internacional y continental en que este cuestionamiento al Estado y la democracia ocurre en vuestro país y, sin duda, en otros países vecinos del continente.

Pienso que vivimos tiempos paradójicos. Por un lado, existe un sentimiento de urgencia, de que es necesario hacer algo ya ante la crisis ecológica que puede llevar al mundo a colapsar; ante desigualdades sociales tan intensas que no es posible tolerar más; en suma, ante la creatividad destructiva del capitalismo tan grande hoy en día, que destruye la ecología y las relaciones sociales. De allí, la urgencia de muchos por intentar cambiar la realidad.

Por otro lado, hay un sentimiento casi opuesto, el sentimiento de que las transformaciones que necesitamos son de largo plazo, son civilizacionales. Es decir, de que no es posible cambiar todo ahora, porque para ello no basta tomar el poder; es necesario transformar este Estado moderno, cuya crisis final fue producida por el neoliberalismo. Se trata, pues, de crear o refundar otro Estado sin olvidar la historia, claro, porque nunca comenzamos desde cero. Este planteamiento hoy es común en varios países del continente, y quizás también en Europa aunque por razones diferentes.

³ Versión revisada de la charla dictada en Santa Cruz de la Sierra el 3 de abril de 2007. Agradezco a Fernando Garcés e Ivonne Farah el apoyo precioso en la revisión del texto.

⁴ Seminario “Pensar el Estado y la Sociedad”, organizado por el Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES – UMSA) y el Grupo COMUNA. 26-30 de marzo. La Paz, Bolivia.

Entonces, es fundamental considerar estos dos sentimientos casi opuestos: el de la urgencia que presiona por hacer todo en un corto plazo; y el civilizacional que exige transformaciones de largo plazo. No distinguirlos genera confusión entre corto y largo plazo que también confunde muchos instrumentos de lucha política. Por ejemplo, conceptos políticos como reformismo o revolución son conceptos que están hoy en turbulencia, por así decirlo. Por un lado, tenemos procesos que son reformistas como son los procesos electorales que, sin embargo, pueden o intentan producir cambios profundos, casi revolucionarios, como en Venezuela o aquí en Bolivia. En cambio, procesos que se presentan como revolucionarios, como rupturas, pueden ser de hecho reformistas en sus prácticas, como el de los zapatistas en México. Y, como acostumbro decir, hay procesos reformistas que, en sí mismos, ni siquiera parecen reformistas como es el caso de Lula en Brasil. En breve, hay una turbulencia de conceptos que, a mi juicio, es importante subrayar.

¿Por qué surge esta turbulencia de conceptos que nos obliga a una clarificación?

Pienso que nunca antes tuvimos una distancia tan grande entre teoría política y práctica política, y que las razones de esta distancia se deben a cuatro grandes factores.

Primero, la teoría política fue desarrollada en el Norte global, básicamente en cinco países: Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Estados Unidos. Fueron estos países los que, desde mediados del siglo XIX, inventaron todo un marco teórico que se consideró universal y que se aplicó a todas las sociedades. Hoy por hoy, nos damos cuenta que estos conceptos ya no se adaptan muy fácilmente a nuestras sociedades. Yo mismo, cuando terminé mi doctorado y llegué a Portugal, me di cuenta que muchos de los conceptos que había aprendido en los Estados Unidos no eran aplicables a mi sociedad Portugal: un pedazo de Europa del sur que estaba en la fase final de una dictadura de 48 años. Se hablaba entonces de la familia nuclear y yo veía por todo lado en Portugal una familia extensa; se hablaba de Estado de bienestar, pero yo solo veía una sociedad de bienestar. La falta de adecuación de los conceptos a la

realidad de nuestros países, entonces, es la primera razón que exige clarificar los conceptos.

La segunda razón tiene que ver con el hecho de que la teoría política ha desarrollado teorías de la transformación social tal como ésta fue desarrollada en el Norte, quedándose muy distante de las prácticas transformadoras en general. ¿Por qué? Porque, en los últimos 30 años, las grandes prácticas transformadoras vienen del Sur. Es decir, tenemos teorías producidas en el Norte y prácticas transformadoras producidas en el Sur que no se comunican. Los grandes teóricos políticos no hablan español, no hablan portugués (mucho menos el aymara o el quechua); en parte, por eso no se dan cuenta de toda la realidad transformadora de las prácticas y, en consecuencia, las invisibilizan o las marginan.

La tercera razón es que toda la teoría política es monocultural, tiene como marco histórico la cultura eurocéntrica que se adapta mal a contextos donde esta cultura eurocéntrica tiene que convivir, de una manera o de otra, con culturas y religiones de otro tipo, no occidentales como son, por ejemplo, las culturas indígenas.

Por último, la teoría crítica no se ha dado cuenta de un fenómeno que hoy es más central, y del que hablaré más adelante, que es el fenómeno del colonialismo. La teoría política y las ciencias sociales, en general, han creído que la independencia de los países en América Latina ha puesto fin al colonialismo sin reparar que, después de la independencia, el colonialismo ha continuado bajo otras formas, como las del colonialismo social o del colonialismo interno. Así, pensaron que era un tópico, y no un tema, de la antropología jurídica, de la sociología jurídica. De allí que el colonialismo pasó a ser un tema solamente de la historia.

Por todas estas razones, cuando en este momento miramos el mundo y las transformaciones en el mundo, nosotros no necesitamos de alternativas transformadoras, necesitamos de un pensamiento alternativo sobre alternativas, porque nuestros lentes y conceptos no son capaces de captar toda la riqueza de las experiencias emancipatorias que ocurren en el mundo.

¿Cuáles son los pasos que yo, de alguna manera, les recomiendo de esta primera parte de mi charla?

El primer paso es aprender con el Sur. El Sur son los pueblos, los países y las naciones que han sufrido más con el desarrollo del capitalismo global, porque se mantuvieron como países subdesarrollados, en desarrollo permanente, sin llegar nunca al marco de los países desarrollados. Y por eso, aprender con el Sur significa que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo⁵. Hoy por hoy debemos tener la idea clara de que hay otras visiones del mundo que hay que compartir, verlas y analizarlas. El primer paso en esa dirección es estar muy atentos a la diversidad del mundo que es inagotable. Y esa diversidad es cultural. Pero, lo que es nuevo en nuestro tiempo, a inicios del siglo XXI, es que lo cultural también es económico y también es político. Por eso nos pone cuestiones como la de una refundación del Estado y de una refundación de la democracia.

El segundo paso que propongo es una lectura más amplia de las contradicciones de nuestras sociedades. Es cierto que existe una contradicción entre capital y trabajo, pero también hay otras contradicciones: entre capital y naturaleza, entre individuo y nación, entre fragmentación e identidad. Hay que ver cómo la sociedad se organiza como una constelación de poderes que son distintos; poderes como la explotación, el patriarcado o el fetichismo de las mercancías que hoy domina toda la cultura popular y está muy industrializada y asentada en la base de poder que creó en las personas la ideología del consumo (si no se tiene posibilidades de consumo, por lo menos se tiene la ideología del consumo). Otras formas de poder en nuestras sociedades son las diferencias identitarias desiguales creadas por el sexismo y el racismo. Éstas son formas de desigualdad y de opresión que se distancian y se diferencian. Obviamente, todas ellas tienen en común una cierta

⁵ Estas ideas han sido desarrolladas en mi libro *Conocer desde Sur. Para una cultura política emancipatoria*, cuya segunda edición en español está siendo publicada en Bolivia por el CIDES – UMSA en co-edición con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

configuración del nombrar al otro desde un punto de vista de debilidad. Pero la debilidad es diversa, el otro que es más débil o la parte más débil en las relaciones de poder, puede ser el ignorante, el inferior, el atrasado o el residual, local o particular. Puede ser el improductivo, el infértil o el perezoso. Éstos son los grandes medios e instrumentos que tenemos como mecanismos que pueden crear una constelación de sentido al atribuir jerarquías e inferioridades a algunos de nuestros grupos sociales. Por eso me parece que estos dos pasos nos ayudan a entrar en nuestros problemas.

Ahora veamos cuáles son **las características, las transformaciones sociales** que nosotros estamos mirando en este continente, pero también en África y en Asia. En América Latina son particularmente fuertes en este momento porque la interferencia norteamericana que, ustedes saben, fue siempre muy fuerte en este continente por razones que conocemos, probablemente ha disminuido. Esto abre una oportunidad grande al continente para desarrollar nuevas oportunidades democráticas.

Lo que notamos en las **prácticas novedosas** son varias cosas. **Primero, nuevos lenguajes,** diferentes narrativas, diferentes imaginarios de solución a problemas. Algunos ni siquiera se quieren caracterizar como de izquierda o de derecha; por ejemplo, en el Foro Social Mundial tenemos muchos movimientos que luchan por otro mundo mejor posible, pero que dicen “izquierda o derecha es una dicotomía occidental que no nos toca, no es importante para nosotros”. Y esto es perturbador de alguna manera.

En **segundo** lugar, hay **nuevos actores y nuevas prácticas transformadoras en este continente.** Los movimientos indígenas han tenido un papel protagónico desde hace mucho tiempo, pero sobre todo desde los 70 y los 80; y también los movimientos feministas, los movimientos campesinos y muchos otros.

En **tercer** lugar, hay **nuevas formas y culturas de organización.** Por ejemplo, la lucha continental contra el ALCA fue posible por una articulación nueva entre partidos y movimientos; los partidos ya no son los únicos representantes organizados de los intereses de los pueblos, hay otros actores sociales colectivos en los movimientos. Esta es una relación

tensa y difícil en este momento porque vivimos con dos fundamentalismos: el fundamentalismo antipartido de los movimientos y el fundamentalismo antimovimientos de los partidos; y éste es un proceso que va a llevar algún tiempo superar.

En **cuarto** lugar, pienso que hay lo que yo llamo una **neoterritorialidad**. La idea de que con la globalización todo se iba a desterritorializar, todo iba a ser global se ve empañada por la repentina importancia que cobra el territorio y la tierra como aspectos centrales. Todos los teóricos occidentales habían dicho que la tierra y el territorio iban a perder influencia en el mundo del siglo XXI y que serían una cosa residual. Por el contrario, hoy hay una reivindicación y demanda de tierra y territorio muy fuertes en el continente Latinoamericano, en África y en Asia. Es una demanda que tiene diferentes formas: rurales pero también urbanas. Los bloqueos de Oaxaca, los bloqueos de El Alto, los bloqueos de los piqueteros en Buenos Aires, son modos de apropiación de la ciudad, son otras formas de territorialidad que no estaban en los esquemas convencionales.

La **quinta** característica es una cierta **desmercantilización**. Las formas transformadoras, hoy en día, buscan crear formas donde no haya mercado capitalista, tales como organizaciones solidarias, organizaciones comunitarias, organizaciones económicas populares, cooperativas. La lucha contra la privatización del agua, por ejemplo, fue fuerte y es fuerte en este país; en este momento es fuerte en Suráfrica, donde se lucha para que se mantengan este bien como un bien público. Me parece que ésta es otra novedad que no estaba en la teoría. Tampoco estaba en la teoría una nueva relación entre los seres humanos y la naturaleza. Aquí hay campos también que no estaban previstos como las luchas ecológicas que se pueden integrar, aliar a luchas indígenas, campesinas y que tienen la posibilidad de una contraconcepción de naturaleza, como la concepción indígena de naturaleza. Por ejemplo, Pachamama es hoy una concepción muy cercana a la concepción de muchos ecologistas de este continente.

Otra característica de las nuevas transformaciones en el continente es que **la lucha por la igualdad** es también una lucha por el

reconocimiento de la diferencia. Si ustedes ven la teoría política, sobre todo la de la izquierda en Occidente, fue siempre una lucha por la igualdad y no una lucha por el reconocimiento de las diferencias. Hoy, sin embargo, ya no es posible luchar por la igualdad sin luchar también por el reconocimiento de las diferencias.

Finalmente, una característica que me parece muy importante es la idea de la **educación popular**, la idea de que hay otros saberes además de los saberes científicos, que son importantes para que podamos entendernos. Hoy la ciencia es obviamente un conocimiento riquísimo, muy importante. Yo soy un científico social, y lo considero muy importante; pero la ciencia no nos basta hoy en día. Si yo quiero ir a la luna, uso la ciencia, pero si quiero preservar la biodiversidad necesito además del conocimiento indígena. Entonces, sostengo la idea de que hoy necesitamos de lo que llamo una ecología de saberes⁶.

De todo esto, ¿cuáles son las consecuencias? Yo pienso que de todas estas luchas transformadoras hay tres grandes transformaciones que están en el horizonte, y este es un horizonte histórico complejo. El modelo económico del neoliberalismo ha fracasado, pero no se sabe todavía qué va a ser el post neoliberalismo, si será un post capitalismo o simplemente un capitalismo de otro tipo. Por otro lado, está la cuestión del Estado, y, también la cuestión de la democracia. En esta presentación, me voy a dedicar solamente al Estado y a la democracia.

Estado y Democracia

En **primer lugar**, pienso que en el momento que vivimos en este continente, hay un doble contexto que es necesario tener en cuenta. El doble contexto tiene que ver con la emergencia del concepto de plurinacionalidad del cual derivan a su vez los conceptos de interculturalidad y postcolonialidad. Vamos a ver qué es lo que esto significa.

⁶ Para profundizar en este concepto ver: *La Universidad del Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*, que está circulando en Bolivia gracias a una publicación del Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) de la UMSA. PLURAL Editores. Junio 2007.

La idea de **plurinacionalidad** es hoy consensual en bastantes estados del mundo. Existen bastantes estados que son plurinacionales. Canadá es plurinacional, Suiza es plurinacional, Bélgica es plurinacional. Entonces, históricamente, hay dos conceptos de nación. El primer concepto de nación es el concepto liberal que hace referencia a la coincidencia entre nación y Estado; es decir, nación como el conjunto de individuos que pertenecen al espacio geopolítico del Estado y por eso en los Estados modernos se llaman Estados-nación: una nación, un Estado. Pero hay otro concepto, un concepto comunitario no liberal de nación, que no conlleva consigo necesariamente el Estado. Por ejemplo, sabemos cómo los alemanes fueron, en Europa central y oriental, durante mucho tiempo, una nación sin Estado porque su identidad era una identidad cultural y no una identidad política. Aquí podemos ver que esta segunda tradición de nación, la tradición comunitaria, es la tradición que los pueblos indígenas han desarrollado. Este concepto de nación conlleva un concepto de autodeterminación, pero no de independencia. Nunca los pueblos indígenas han reivindicado, ni en el mismo Canadá, la independencia. Han reivindicado formas más fuertes o más débiles de autodeterminación.

Entonces está aquí la idea de que la plurinacionalidad obliga, obviamente, a refundar el Estado moderno, porque el Estado moderno, como vamos a ver, es un Estado que tiene una sola nación, y en este momento hay que combinar diferentes conceptos de nación dentro de un mismo Estado.

La interculturalidad tiene esta característica que no es simplemente cultural, sino también política y, además, presupone una cultura común. No hay interculturalidad si no hay una cultura común, una cultura compartida. ¿Cuál es la cultura compartida en las sociedades plurinacionales? Es la manera específica de cómo cada sociedad organiza su plurinacionalidad, su convivencia plurinacional. Es decir, es la nación compartida, la cultura común, la cultura compartida. Es de esta manera cómo estas sociedades van creando formas de convivencia intercultural de manera específica. Por eso Bolivia no puede copiar a Bélgica, Bélgica no puede copiar a Canadá. Las sociedades son distintas. India, por ejemplo,

es un ejemplo muy interesante de plurinacionalidad; hoy, con un sustrato constitucional muy fuerte.

El tercer concepto es el de postcolonialidad. ¿Qué es esto? Es el reconocimiento de que el colonialismo, como decía, no terminó con la independencia y que entre la independencia y el postcolonialismo va pasar un período muy largo. Por ejemplo, solamente desde el año pasado, 184 años después de la independencia, Brasil ha reconocido que es una sociedad racista y que necesita de una acción afirmativa, de un sistema de cuotas y discriminación positiva. Hasta ahora la marginación social de las poblaciones afrodescendientes era considerada un problema de clase, no tenía especificidad; ahora se reconoce que además de un problema de clase es también un problema racial y que para combatirlo es necesaria la acción afirmativa. Y esto es doloroso para la gente, porque ella fue criada en Brasil en la idea de la democracia racial y ahora ve que, finalmente, era una sociedad racista porque, por alguna razón, el 95% de los negros son pobres, mientras que solo el 40% de la población blanca lo es. Hay aquí algo que no es simplemente la clase, sino que es otra cosa la que está por ocurrir y, por eso, el reconocimiento de racismo es correcto para eliminarlo. Debemos reconocer el racismo cuando es necesario para eliminarlo. Ésta es la idea de la postcolonialidad que lleva consigo dos cuestiones muy importantes para tomar en cuenta. Una, que el Estado no puede ser culturalmente neutro porque si es neutro, objetivamente, favorece a la cultura dominante; y dos, la cuestión de la memoria; vamos a vivir un período en el que algunos no querrán recordar y otros no querrán olvidar la historia pasada por las injusticias históricas que fueron cometidas en el período largo del colonialismo.

Por otro lado, está presente la cuestión de los **derechos colectivos** y la idea de que para rescatar la **justicia histórica** no bastan los derechos individuales, hay que reconocer derechos comunitarios, derechos colectivos. Estos son de dos tipos: los primarios y los derivados. Después volveré sobre esto porque he visto ayer y hoy la creencia de que los derechos colectivos colisionan con los derechos individuales, y ese es un error que debe ser tematizado.

Entonces, la idea de **postcolonialidad** significa esto: si hubo una injusticia histórica hay que permitir un período transicional donde haya un tiempo de discriminación positiva a favor de las poblaciones oprimidas. Los gestos pueden ser distintos, en algunas sociedades lo hacen con redistribución de riqueza y también con actos políticos. Australia, por ejemplo, en 1992 pidió oficialmente disculpas a los indígenas por los robos, por las destrucciones hechas. Es decir, en Australia hubo después una redistribución a favor de estas poblaciones indígenas.

Este período muestra una cosa que me parece clara, y espero que también a ustedes les parezca clara: un Estado que va a ser unificado no es necesariamente uniforme; aunque tenemos que buscar formas de unificación sin uniformidad; una geometría variable del Estado. ¿Cómo es posible hacer esto? ¿Cómo incluir estos sistemas en un marco constitucional como en el que ustedes están en este momento?

Hay tres tipos de constitucionalismo.

El constitucionalismo **antiguo**, que existió hasta el siglo XVIII y que es de muy larga su duración. Este era un constitucionalismo que ratificaba la manera como vivían los pueblos que ya estaban constituidos; era un constitucionalismo informal, era la ratificación de los pueblos constituidos como tal.

El constitucionalismo **moderno**, el segundo tipo de constitucionalismo, es totalmente opuesto; es un acto libre de los pueblos que se imponen una regla a través de un contrato social para vivir en paz dentro de un Estado. Aquí hay una imposición que es una imposición contractual. Es un acto nuevo en el que el constitucionalismo moderno acepta una doble igualdad: entre los ciudadanos o entre individuos, y entre estados independientes. Pero, claro, aquí vamos a ver que en este constitucionalismo moderno de inmediato se notan también sus problemas, pues hay que ver el contexto de este constitucionalismo moderno para entender nuestro contexto hoy en día. ¿Contra qué luchaban los modernos cuando inventaron esta forma un poco extraña de constitucionalismo, esta forma de constitucionalismo que ustedes,

fácilmente, pueden mirar como una simplificación brutal de la vida? La gente tiene familia, tiene cultura, habla una lengua, tiene identidades, vive en aldeas, en el pueblo, en la ciudad y repentinamente se convierte en individuos, pues lo que cuenta es ser individuo. Ésta es una simplificación enorme. ¿Por qué? Porque estaban luchando contra los usos y costumbres del sacro imperio Romano, contra las lealtades feudales, las identidades feudales de las cuales se querían liberar. Por eso crearon una idea totalmente opuesta, contradictora con la idea de usos y costumbres, porque esta idea era de los usos y costumbres de los feudales que impedía el desarrollo de la burguesía ascendente que está por detrás del proyecto del constitucionalismo moderno.

Por ello, en todas sus características, el constitucionalismo moderno quiere ser monocultural. Los conceptos fundamentales del constitucionalismo moderno son así los de soberanía popular y homogeneidad del pueblo (o sea que el pueblo es homogéneo). Cuando se fundó las Naciones Unidas, la gran mayoría de los países latinoamericanos declararon que no tenían minorías étnicas, solo algunos tenían mayorías étnicas. Vean la fuerza del concepto liberal de homogeneidad del pueblo. El constitucionalismo moderno quiere ser distinto, a su vez, del constitucionalismo pre-europeo y de las formas no europeas de organización. Por otro lado, el constitucionalismo moderno vive con la obsesión de la regularidad en comparación con el constitucionalismo antiguo que era flexible y hasta un poco informal, dependía de las decisiones del pueblo. Ahora hay que crear una regularidad institucional, que pasa por el gobierno representativo, por el primado del derecho, la separación de poderes, la libertad individual, las fuerzas armadas regulares, la esfera pública, etc.

Todo esto para crear un Estado que es una nación y es una cultura. Esto es interesante, aunque es otra simplificación que hoy nos sorprende. Habiendo tantas culturas en Europa, ¿por qué repentinamente una cultura es la cultura del Estado? Se escoge una cultura, ¿por qué? Porque se tiene la idea de que entre varias culturas en un Estado, sólo una, la que se considera más desarrollada merece ser la cultura oficial. Todas las otras no cuentan, solo la cultura más avanzada es la que cuenta. De alguna

manera, esto subyace a todas discusiones del siglo XVI y es importante para explicar porqué los españoles y los portugueses, por este concepto de su prioridad cultural, no llegaron a este continente como emigrantes.

Finalmente, el Estado tiene una identidad, su bandera y su himno; tiene, sobre todo, su sistema educativo y su sistema jurídico. Estos son los dos grandes sistemas de unificación en la creación de un país que, durante mucho tiempo, era una ficción. Solamente para las fuerzas armadas el territorio era homogéneo, porque de hecho era heterogéneo para todos los otros. Así se crearon los mitos fundadores del Estado.

Este constitucionalismo moderno fue una emergencia de la sociedad civil en Europa. Pero, en las Américas fue impuesto desde arriba; fue una imposición porque, como ustedes saben, aquí, al contrario del continente africano, la independencia no fue conquistada por las poblaciones nativas sino por los descendientes de los conquistadores. Fue un proceso histórico totalmente distinto al de África, ya que este sistema fue impuesto a una sociedad civil que era muy pequeña, con poca gente que la conformaba y, por eso, fue una imposición colonial. Es este constitucionalismo moderno el que asegura la continuidad del colonialismo en los nuevos tiempos post independencia.

Pero hay un **tercer tipo** de constitucionalismo que está emergiendo. Aquí en Bolivia, por lo que veo, y también en otros países. Este nuevo tipo de constitucionalismo empezó en los años 80, cuando algunas constituciones del continente -como la de Colombia donde este nuevo aspecto aparece muy fuerte- asumieron la confirmación constitucional de la plurinacionalidad, la pluriculturalidad, la pluriétnicidad y la interculturalidad de los países. Ésta es una conquista histórica bastante importante que empieza un proceso histórico que, a mi juicio, se está profundizando aquí en Bolivia, con todas las dificultades de un proceso histórico muy complejo. Tiene muchos riesgos, pero es realmente otro tipo de constitucionalismo.

Riesgos

Voy a nombrar algunos de los riesgos que veo.

¿De dónde parte este constitucionalismo? Parte, de alguna manera, de un constitucionalismo antiguo que permaneció oculto en la sociedad. Este constitucionalismo antiguo de los pueblos, de los ayllus, de las marcas o de los distintos nombres que tiene, continuó en la sociedad dominante, pero invisible, nadie lo veía aunque estaba ahí vigente. Hay un momento histórico en que estas constitucionalidades invisibles se tornan visibles y empiezan a verse como otro constitucionalismo antiguo que va competir y chocar con el constitucionalismo moderno. Es el constitucionalismo intercultural, plurinacional y pluricultural que hoy estamos viendo que se está intentando en varios países (por ejemplo, en Ecuador y espero que en breve también en Perú). Son formas de articular la contradicción que emergió dentro del Estado moderno monocultural. Esta constitucionalidad informal es antiquísima, estaba en la sociedad y ahora es visible por la acción de actores políticos que, además, la ponen en la agenda política.

Este constitucionalismo se distingue del constitucionalismo moderno en varias características. **Primero**, en la equivalencia entre lo **simultáneo y lo contemporáneo**. Una de las grandes características de la modernidad fue separar simultaneidad de contemporaneidad. ¿Por qué? Porque puso una flecha de progreso; los que van delante están en el progreso, son avanzados, mientras todos los otros son atrasados. Es por eso que los países menos desarrollados no pueden ser nunca en nada más desarrollados que los desarrollados, porque la lógica de la flecha del tiempo impide esa posibilidad. Sin embargo, la idea de simultaneidad sin contemporaneidad expresa situaciones cotidianas. Cuando un campesino se encuentra con un ejecutivo del Banco Mundial el encuentro es simultáneo, pero no ocurre entre contemporáneos. El campesino es un residual, es un atrasado; el ejecutivo del Banco o el ingeniero de la agroindustria es el progreso, es el avanzado. Tenemos simultaneidad, pero no contemporaneidad. El constitucionalismo intercultural y plurinacional, está haciendo, de diferentes maneras, una equivalencia entre lo que es simultáneo y lo que es contemporáneo; cada uno a su manera, pero contemporáneos al fin.

En segundo lugar, hay un pluralismo jurídico sobre el que quiero llamar la atención. Aquí está clara la idea de que estos países no pueden tener un sistema jurídico unitario. Este debe ser unificado pero no uniforme. De nuevo, se trata de la idea de que debe haber, por lo menos, dos sistemas jurídicos: uno eurocéntrico y uno indocéntrico, que no están totalmente separados porque eso sería peligroso para la unidad del Estado. Hay que crear formas de convivencia, que pueden ser, por ejemplo, un nuevo tribunal constitucional idóneo, una corte constitucional idónea, y ella misma plurinacional, intercultural y postcolonial, con capacidad para resolver conflictos. ¿Por qué esto es importante? Porque es una manera muy curiosa y muy cotidiana de vivir la interculturalidad y la convivencia de diferentes culturas. Lo que es un proceso adecuado para un proceso indígena, ¿es lo mismo que un debido proceso para el sistema jurídico oficial? No lo es. Pero el sistema indígena tiene también su debido proceso. Lo importante en el constitucionalismo intercultural es que si hay diferencias, el objetivo no es un consenso por la uniformidad sino un consenso por sobre el reconocimiento de las diferencias. Y aquí hay un principio fundamental para el constitucionalismo intercultural: las diferencias exigen instituciones apropiadas, las semejanzas exigen instituciones compartidas. Por eso el Estado deberá tener instituciones compartidas e instituciones apropiadas a la identidad cultural de las plurinaciones dentro del Estado. Esto es también difícil pero posible; se ha hecho en algunas partes y hay que buscar las mejores prácticas. Tenemos casos horribles que pueden terminar en la guerra civil, como los Balcanes; pero también tenemos casos muy positivos. Ahora mismo, desde hace una semana, después de una guerra de décadas entre católicos y protestantes, en Irlanda del Norte tenemos un gobierno conjunto. Y en Irlanda del Norte la diferencia religiosa es una diferencia nacional.

¿Cuáles son las tres ideas centrales del constitucionalismo plurinacional, intercultural y postcolonial? Primero, reconocimiento recíproco; segundo, continuidad. Cuando hablamos de actos fundacionales, los hablamos con legitimidad. Pero ser originario no significa olvidar la historia; al contrario, hay que conocer toda la trayectoria del pasado, porque lo que se busca es una justicia histórica: Por eso no hay que olvidar lo que pasó; es muy importante que se mantenga

la idea de continuidad. Tercero, la idea del consentimiento, de que las cosas deben ser consensuadas.

Pienso que estos principios no van a ser fáciles de sostener, porque la convivencia plurinacional es por sí misma difícil, exige sociedades descentralizadas y una convivencia democrática, que empieza con alguna tensión y, en los mejores casos, se va adaptando a sí misma. En otras palabras, las formas surgen con mucha identidad y diferencia; sin embargo, con el tiempo, con las diferencias generacionales, con la urbanización, se van mezclando. En breve, es un proceso histórico largo.

Obviamente hay **objeciones al pluralismo**, al constitucionalismo plurinacional. ¿Cuáles son? ¿Qué produce desunión? ¿Qué hace que la convivencia sea difícil cuando no imposible? ¿Que se vacía al Estado? En efecto, **la desunión es un riesgo**, la fragmentación es un riesgo muy cierto. La experiencia de hoy en muchos países, y Bolivia no está sola en esto, nos muestra que estamos en una corriente de plurinacionalidad. Esta fue una conquista perversa del neoliberalismo que al descalificar el Estado moderno, descalificó también la idea de la nacionalidad monocultural. Hoy la demanda de plurinacionalidad ocurre en Asia, como ocurre en África, como ocurre acá. Es un proceso histórico, y por eso debo decir que Bolivia va a ir con la corriente, no contra la corriente. En ese sentido histórico, la idea de plurinacionalidad me parece irreversible. Sin duda, la Asamblea Constituyente puede ir más lejos o menos lejos en su reconocimiento porque es un proceso ya abierto. No obstante, la ausencia de conciencia y acuerdos básicos al respecto, puede tener como alternativa la guerra civil. Por eso es fundamental ver cómo se manejan estas cosas porque si no, tendríamos un retroceso a una sociedad primitiva.

La **segunda objeción** es que el **constitucionalismo plurinacional** crea enclaves no democráticos. Hablamos de comunidades, pero de comunidades que, por un lado, tienen formas de gobierno que no son muy comprensibles a los extraños, y por otro, tienen problemas democráticos a su interior. Por ejemplo, los derechos de las mujeres a veces no son respetados. Sobre este punto, lo que les quiero decir es que, hoy, cuando llevamos en serio esta idea de la plurinacionalidad, una de las cosas que me parece más tajante, y que la veo tanto en África como en América

Latina, es que las culturas solamente desde fuera son estáticas. Las culturas están cambiando siempre, sean culturas indígenas, culturas campesinas, culturas islámicas, ellas están también cambiando.

Por ejemplo, yo he trabajado con bastantes mujeres islámicas que luchan por la igualdad de los derechos de las mujeres dentro del marco del Islam; es decir, no quieren adoptar un concepto occidental de derechos humanos, pero quieren transformar el Islam desde dentro, para poder tener acceso a los bienes y a la igualdad. En África, igualmente, las mujeres que no tenían acceso a la tierra, hoy lo tienen y las autoridades tradicionales se están manejando en ese sentido. En Sudáfrica, por ejemplo, además de la constitución nacional, hay constituciones locales y estas pueden ser muy diversas en tanto respeten ciertas normas fundamentales de la constitución nacional. Las naciones o pueblos como ustedes, podrían crear probablemente su constitución local, por las autonomías; pero las constituciones locales tienen que respetar la constitución nacional. Por ejemplo, la constitución de Sudáfrica dice que las organizaciones o las comunidades, pueden crear sus constituciones, pero tienen que respetar la constitución, los derechos de las mujeres, etc. Y eso ha obligado a que las autoridades tradicionales garanticen el derecho a la tierra para las mujeres, porque de otra manera ninguna constitución local no es aprobada por la Corte Constitucional.

En este sentido, hay una pieza de la Constitución que puede ser muy difícil de desarrollar, pero que es clave. Se trata de una nueva Corte Constitucional Plurinacional que maneje las transformaciones de este país. Ustedes tienen un ejemplo cercano de una corte tal que es la Corte Constitucional de Colombia que funciona ya por un periodo de más de diez 10 años y que es un ejemplo de una Corte creada, nueva, para dar esta posibilidad.

La tercera objeción es que los derechos colectivos colisionan con los derechos individuales. Tampoco esto es verdad. Hay derechos colectivos de varios tipos, hay derechos colectivos primarios y hay derechos colectivos derivados. ¿Qué es esto? Cuando nosotros - supongamos que todos somos obreros o todos maestros- nos organizamos en un sindicato y damos nuestros derechos individuales de contratación al

sindicato, se está ante un caso de un derecho colectivo, el derecho del sindicato para representar a los trabajadores o maestros. Esto lo llamamos un derecho colectivo derivado. Pero hay derechos colectivos primarios, los que son de una comunidad originaria, como los derechos colectivos de las comunidades indígenas. En este caso, no se trata de la decisión de individuos, es la comunidad por sí misma que tiene una constitución propia, la que se afirma como derecho colectivo. Y estos derechos colectivos pueden, en circunstancias, tener conflictos con los derechos individuales. Por ejemplo, he analizado estos conflictos en Colombia, cuando un indígena es condenado en un cabildo indígena, por la justicia indígena, y piensa que no hubo el debido proceso. En este caso, se recurre a la Corte Constitucional y esta evalúa la situación. Él sabe que al no reconocer la jurisdicción propia va a tener una sanción, probablemente va a ser expulsado de la comunidad, que es normalmente la solución comunitaria. ¿Por qué? Porque la comunidad indígena o campesina es una comunidad de derechos, y también de deberes. Quien no quiere los deberes tampoco tiene los derechos. Y esas son cosas que pueden articularse de una manera o de otra.

Los derechos colectivos primarios pueden ser ejercidos de dos maneras. Individualmente, por ejemplo, cuando un shik quiere usar un turbante se trata de un derecho colectivo que se ejerce individualmente. Pero hay derechos colectivos que se ejercen solamente de manera colectiva, como es el derecho a la autodeterminación. Entonces hay diferentes derechos colectivos que son muy importantes para rescatar justicias históricas fuertes en diferentes países. Otro ejemplo es la India, con los intocables, con las castas inferiores, que ya no lo son por la Constitución pero lo son todavía en la realidad. Hay derechos colectivos y hay acciones afirmativas que son necesarios porque se trata de comunidades sujetas a sistemática opresión, de comunidades inseguras que necesitan de los derechos colectivos para mantenerse. En suma, las posibilidades de que los derechos colectivos convivan con los derechos individuales son muy grandes.

Finalmente, la última objeción al constitucionalismo intercultural dice que este crea un alto nivel de incertidumbre. Bueno, en esto no hay nada que

hacer. Estamos en tiempos inciertos y hay que vivir con incertidumbre, con inseguridad, con crisis de identidad. Hoy, por ejemplo, escuchaba algunas afirmaciones de este tipo en la Constituyente. Una persona mestiza que se preguntaba cuál es el lugar del mestizo en la sociedad. Son crisis identitarias las que ocurren en estos procesos y que exigen aprender a manejar esa inseguridad a través de formas de inclusión cada vez más amplia, porque lo poco que he visto al respecto expresa la contradicción del momento de transición. Por un lado, Bolivia está en la delantera del reconocimiento de un Estado pluricultural y plurinacional; al mismo tiempo son visibles formas de racismo muy semejantes a las que hemos visto en otros países, por ejemplo, en los Estados Unidos de América. Esto es propio del carácter transicional, turbulento, casi caótico, de este momento que por lo mismo exige una gran seriedad analítica de los políticos y seriedad de parte de grupos de la población. Es necesario mantenerse dentro de una convivencia democrática, que de hecho, se sabe, no va poder ser igual a la que antes excluía una parte muy importante de la sociedad.

Quisiera decir **dos cosas más sobre el Estado**, una sobre **institucionalidad** y otra sobre **territorialidad**. Pero antes de eso quiero decirles lo siguiente. El constitucionalismo plurinacional e intercultural tiene otra característica, tiene que ser experimental. No es posible resolver todas estas cuestiones en una Constitución de este tipo. Algunas cuestiones van a tener que dejarse abiertas, probablemente para otra Constituyente. Por ejemplo, en Sudáfrica, el 1994, había una gran urgencia de crear otra Constitución para la independencia verdadera, con la mayoría negra en el poder; pero había problemas. Y como saben, esa experiencia fue una transición de las más maravillosas del mundo, muy pactada gracias a la gran visión política de Nelson Mandela. Pero había cuestiones que no se podían resolver. Entonces la idea fue: “Vamos a dejar estas cosas abiertas para que sean resueltas por la Corte Constitucional paso a paso”. Encontramos así una solución que, gracias a la especificidad de Sudáfrica, de su Corte Constitucional, que era una corte muy respetada, se pudo hacer. Sin duda, esta solución se puede dar de otras formas.

Yo he propuesto en La Paz la idea de que esta Constitución corresponde a un Estado experimental. Si estamos en un proceso de

refundación, nadie tiene las recetas, todas las soluciones pueden ser perversas y, en esas circunstancias, lo mejor es experimentar. Por ejemplo, en mi país, cuando el gobierno socialista introdujo el ingreso básico para todos los ciudadanos, era una cosa nueva que nadie sabía cómo iba a funcionar. Entonces se propuso, en base a esta descripción de Estado experimental, aplicar este ingreso a 3500 familias durante un año, evaluar al final del año y después aplicar al resto del país. Les debo decir que, al final del año, cuando se hizo la evaluación, cambiaron muchas cosas: se verificó que en la práctica el sistema adoptado no estaba bien en algunos aspectos. Por eso pienso que ustedes van a tener que convivir con la experimentación, aunque a los constituyentes esto no les guste, y a los partidos mucho menos. Pero, pienso que es mejor considerar un horizonte constitucional que, por ejemplo, pueda durar el otro curso legislativo que debe empezar el 2008.

Sobre el punto de la convocatoria a nuevas elecciones luego de esta Asamblea Constituyente, veo aquí una gran dramatización. En mi país, cuando después de la dictadura, nosotros creamos una Constitución nueva, la nueva Constitución exigió de inmediato elecciones legislativas, porque no tenía sentido que la gente se quedara en el poder con una Constitución que ya no existía. Entonces, hay que buscar soluciones innovadoras, con gran capacidad analítica, para mirar la posibilidad del experimentalismo.

¿Por qué hago aquí esta propuesta de experimentalismo? Por dos razones. La primera, como decía, es que realmente no tenemos las soluciones. Muchos constituyentes, en muchos países, dicen con angustia: “mira, si propongo esto, ¿cuáles van a ser los efectos, cuáles van a ser las consecuencias?”. Y muchas veces no se puede anticipar todo. El experimentalismo permite en primer lugar desdramatizar los conflictos. En Bolivia es necesario desdramatizar el conflicto y para ello, probablemente, alguna dosis de experimentalismo puede ser útil en ese sentido. Tener un marco, un horizonte temporal que después se revisa, o tener cuestiones que se dejan abiertas ayuda en esa dirección también. La segunda razón que apoya el experimentalismo constituyente es que permite que el pueblo mantenga el poder constituyente. El gran problema de las constituyentes es que el pueblo hace las propuestas, tiene la fuerza para promover la

Constitución, pero una vez que la Constitución está hecha, el poder del pueblo desaparece. El poder constituido sobrelleva y, de alguna manera, absorbe al poder constituyente. Si dejamos cosas experimentales o cláusulas abiertas, es un proceso histórico que permite mantener al pueblo organizado y mantener pacíficamente el poder constituyente en sus manos.

Para finalizar, me gustaría hablar de dos cosas muy rápidamente: la **institucionalidad y la territorialidad**. En cuanto a la institucionalidad. Como ustedes se imaginan y saben mejor que yo, las sociedades plurinacionales tienen que ser sociedades descentralizadas, lo que no significa que el Estado no sea fuerte. El Estado tiene que ser fuerte, pero tiene que ser fuerte democráticamente para aguantar los niveles de descentralización, porque si no hay un Estado fuerte quien gobierna al país son las mafias. Este es el ejemplo evidente de Rusia, después de la destrucción del Estado Soviético.

Entonces, ¿cuáles son los **marcos dentro de los cuales esta institucionalidad** debe ser creada? De nuevo aquí, pienso que la idea de la geometría variable es fundamental; es decir, no hay soluciones institucionales uniformes. El Estado puede tener una doble institucionalidad en convivencia, aunque sea algo difícil. En segundo lugar, hay un aspecto sobre el que ya llamé la atención y no voy a detenerme mucho. Es la cuestión del pluralismo jurídico. Enfatizo este aspecto porque pienso que para mucha gente el contacto con el Estado es a través de los conflictos que tienen que resolver en su vida cotidiana. Para muchos, los conflictos jurídicos son su vida porque tiene que ver con la tierra, con las luchas entre vecinos, etc. Pero para las clases pobres, muchas veces, la convivencia con el Estado es a través de la policía que lo reprime y, obviamente, también mediante los casos jurídicos. Hay que tener en cuenta esa cuestión; simplemente les dejo la idea de que debe haber algún diálogo entre los dos sistemas jurídicos: el sistema jurídico eurocéntrico y los sistemas jurídicos indígenas, y de la cierta cautela respecto a la separación de los sistemas sobre todo de dominio criminal.

La segunda idea es la de la **democracia intercultural** que pienso que es una exigencia del Estado plurinacional, intercultural y postcolonial. Y

esa democracia intercultural tiene las siguientes características. En primer lugar, debe tener diferentes formas de deliberación democrática; no hay una sola forma de deliberación democrática. Tal cual necesitamos de biodiversidad en nuestros países, necesitamos de lo que llamo demodiversidad; es decir, diversidad de democracia o democracia de varios tipos. De hecho, la propia Europa tiene varios conceptos sobre democracia, no es simplemente la democracia liberal.

En segundo lugar, la **democracia intercultural**, si es también postcolonial, debe tener formas de acción afirmativa y discriminación positiva. ¿Qué significa esto? En términos de representación, que una democracia intercultural exige una doble forma o un doble criterio de representación. Un criterio cuantitativo que es el voto, el de la democracia liberal, y que es un criterio precioso. Los que han vivido en dictadura, como yo, valoran mucho la democracia representativa; nunca la he descalificado y no hay que descalificarla, porque sabemos lo que es trabajar en una sociedad dictatorial. Si criticamos la democracia representativa no es porque sea falsa, sino porque es poca, porque hay que reforzarla con otras formas democráticas. ¿Y cómo se refuerza? En una sociedad plurinacional se requiere otro criterio de representación que puede ser cualitativo. Las formas de construir consenso, por ejemplo, y el sistema de rotación y deliberación dentro de las comunidades indígenas son una forma de representación por rotación que puede muy bien integrarse dentro de un Estado plurinacional.

Por otro lado, hay muchas **formas de participación y de modos de deliberación** directa en la democracia de tradición occidental, algunas de las cuales las están utilizando en Bolivia, como son referéndum, consultas, iniciativa popular, presupuestos participativos, etc. Mil doscientas ciudades latinoamericanas tienen hoy presupuestos participativos en los municipios y algunos de estos municipios son municipios indígenas que alteraron totalmente la estructura del presupuesto participativo para adaptarla a sus municipios. Es el caso de Cotacachi en Ecuador, de Quetzaltenango en Guatemala. Entonces, hay realmente experiencias de combinación de formas participativas de tradición occidental y de formas indígenas de participación, formas propias que hay que reconocer como formas de democracia participativa sin ningún complejo.

Pero la democracia intercultural, si es postcolonial, debe tener una nueva generación de derechos colectivos que son los nuevos derechos fundamentales. Por ejemplo, el derecho al agua, a la tierra, a la soberanía alimentaria, a los recursos naturales, a la biodiversidad, a los bosques y a los saberes tradicionales.

Estos son los marcos en los cuales debe plantearse una democracia intercultural.

Finalmente, la territorialidad. Pienso que la territorialidad del Estado moderno como homogeneidad es una ficción. Todos lo sabemos hoy en día. Y la crisis del Estado amplió la ficción haciéndola más notoria. Es necesario, entonces, ver cómo sociedades no homogéneas van a ser descentralizadas, qué nueva territorialidad se va a constituir, cuál va a ser la organización territorial del país. Por lo que veo, no solamente acá sino en todo el continente latinoamericano, también a Canadá y un poco en la India, hay diferentes tipos de autonomías. Hay autonomías que son administrativas y asociadas a los procesos tradicionales de descentralización; y otras autonomías que son políticas como, por ejemplo, aquellas de la regionalización en Europa. Pienso que cuando acá se habla de autonomía departamental, se está pensando en cierta correspondencia con las regiones de Europa, donde hay países que las rehusaron (como el caso de Portugal) y otros, como España, que transformaron la idea de las autonomías regionales del país. Francia lo intentó con poco éxito, mientras Italia lo intentó con gran éxito. Por eso hay formas que son administrativas y políticas.

Pero, además de estas, hay otras formas de autonomía vinculadas a la identidad cultural como son las autonomías originarias o indígenas que son de otro tipo. Las dos formas tienen que convivir para crear el Estado plurinacional, porque si la autonomía es de un solo tipo, entonces el Estado ya no es plurinacional. Puede estar la palabra en la Constitución, pero sería sólo un discurso, una palabra vana, vacía. Entonces, hay que tener diferentes formas de autonomía que puedan tener el mismo rango. Tener la misma jerarquía es complicado, pero no es imposible ni difícil cuando se piensa que hay soluciones.

Aquí mismo, si la **autonomía departamental** es un hecho ya reconocido para algunos departamentos, es posible tener formas de autonomía originaria que son extra territoriales, sobre todo cuando se trata de territorios de población compuesta. Es decir, tiene que haber extra territorialidad en el caso de las autonomías indígenas porque, de otra manera, serían subordinadas a autonomías extrañas y, así, tampoco habría plurinacionalidad en los hechos. Éste es el marco donde pienso que deberíamos entendernos. Estas formas de autonomía tienen que convivir con la geometría variable, sobre todo porque también las comunidades son cada vez menos homogéneas. Por eso es que yo digo, no se preocupen, hay momentos que las autonomías tienen que partir con identidades distintas, porque así es la plurinacionalidad. Pero ello supone entrar en otro proceso en que la construcción de la nación sea esa convivencia plurinacional, y lo que ahora es totalmente distinto puede que -dentro de dos, tres generaciones- sea una forma mezclada. Nadie lo sabe. Por eso el experimentalismo es necesario. Pero hay que afirmar de partida esta idea de que los dos tipos de autonomía no se pueden de inmediato mezclar en este momento constitucional fundador, porque si no la plurinacionalidad se va. Mezclar sin la previa convivencia democrática basada en la igualdad y en el reconocimiento de la diferencia cultural significa mantener la dominación colonial del asimilacionismo y de la cooptación.

Esta **nueva territorialidad** conlleva otra idea. El problema o dificultad del constitucionalismo plurinacional es que **gestionan cosas como identidad nacional, solidaridad nacional, territorio nacional, bien común, etc.** Como sociólogo político, a mí no me sorprende la incertidumbre, la turbulencia que existe en este país que me parece además bastante positiva mientras se mantenga en un marco pacífico y democrático. Por eso una característica de esta nueva territorialidad debe ser la solidaridad nacional, y esta tiene que ver, sobre todo, con los recursos naturales. Y esto es para mí la cuestión clave, todos lo saben. La gestión de una nueva territorialidad tiene que ver con poder político y con poder económico, con acceso a recursos naturales. Y aquí yo pienso que las autonomías originarias tienen que tener un control sobre el acceso a los recursos que están en sus territorios porque, de otra manera, su

autonomía sería vacía. Pero el acceso tiene que ser ejercido en un marco de solidaridad nacional. Y en este aspecto lo postcolonial nos remite a dos ideas importantes. Primero, hubo una falta de solidaridad nacional tremenda de muchos siglos hasta hoy. ¿Por qué, si no, los más pobres viven en territorios donde hay mucha riqueza? Esto muestra que algo está muy mal, desigual e injusto en este sistema. Segundo, hay que reinventar la solidaridad de una u otra forma, y la forma postcolonial exige acciones realmente afirmativas y de discriminación positiva a favor de las comunidades indígenas originarias, pero siempre en el marco de la solidaridad nacional.

Debo decirles que trabajo bastante con el movimiento indígena, no solamente acá, sino en otras partes del continente. Estuve presente en Cuzco, el año pasado, en la fundación de la Coordinadora Andina de las organizaciones indígenas y pienso que en el movimiento indígena está presente esa idea de solidaridad nacional: son aymaras y son bolivianos, son quechuas y son ecuatorianos. Esa doble identidad está presente. El problema es que no quieren una solidaridad nacional que les sea impuesta, y que les sea injusta; quieren una solidaridad nacional consensuada con los movimientos indígenas y naturalmente compartida.

Y termino diciendo lo siguiente. **Lo que es diverso no está desunido,** lo que está unificado no es uniforme, lo que es igual no tiene que ser idéntico, lo que es diferente no tiene que ser injusto. Tenemos el derecho a ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza, tenemos el derecho a ser diferentes, cuando la igualdad nos descaracteriza. Estas son las reglas, probablemente, fundamentales para entender el momento que vivimos y para ver que esta nueva forma de identidad nacional tiene que convivir con formas de identidades locales muy fuertes. Además, de la parte de los pueblos indígenas, se tiene también que convivir con identidades transnacionales: hay aymaras que viven en diferentes países, por ejemplo, y eso tiene que ser manejado políticamente.

Una cosa es cierta. **Un miembro de una cultura solamente está dispuesto a reconocer a otra cultura si siente que su propia cultura es respetada;** y esto se aplica tanto a las culturas indígenas como a las

culturas no indígenas. Entonces pienso que ustedes, con este reconocimiento recíproco que tome en cuenta todo el desconocimiento histórico recíproco y las injusticias históricas de ese desconocimiento, pueden colocar al país en un nuevo marco. En un marco bastante positivo y muy democrático, en una democracia de alta intensidad. Y una de dos: o inventamos la democracia en el sentido intercultural, el Estado en el sentido plurinacional, o entonces no pensemos que el Estado liberal moderno va volver. Su crisis es irreversible y, por eso, lo peor puede venir si nosotros no somos capaces de vivir este período con gran intensidad democrática y con un sentido más profundo, más amplio, más inclusivo de lo que es la bolivianidad.



En "Hotel Cortes", aclarando dudas de participantes.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Moderadora: Doña Isabel Domínguez

Gracias por la sugerencia de que modere este evento. Soy Isabel Domínguez Meneses, presidenta de la comisión *Organización y Estructura del Nuevo Estado*, por la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia, Bartolina Sisa. Aprovechemos este momento para hacer preguntas al hermano Boaventura. Tienen la palabra, hermanos y hermanas.

Adolfo Mendoza:

Se habló del concepto de extraterritorialidad, de la noción de políticas afirmativas, y se ligó todo esto a un concepto, que parece clave para discutir la problemática autonómica en Bolivia: el principio de igual rango constitucional, que al mismo tiempo implica igualdad en la relación entre las autonomías y el nivel general o plurinacional del Estado. Esto, en el caso boliviano, implica una triple combinación. La primera combinación es la relación entre autonomías locales y autonomías de nivel intermedio; la segunda, al mismo tiempo, la relación de las autonomías de nivel intermedio con el nivel central de gobierno y también las autonomías locales con el nivel central de gobierno; finalmente, admite una equivalencia entre estas formas autonómicas.

En ese marco, más allá de separar las autonomías indígenas de nivel local, por ejemplo, de las autonomías departamentales, ¿cómo es posible, a su criterio, trabajar la representación plurinacional a escala intermedia, donde también se evidencie la participación de los pueblos y naciones, más allá de la noción liberal de un ciudadano un voto, si no más bien con la comprensión de una forma de democracia donde en términos cualitativos está expresada la problemática cultural?

Participante del público:

Quisiera preguntarle, si no sería necesario una crítica de la juridización del saber; es decir, el Estado sabe. Usted habló de la

necesidad del control social, sobre el control al acceso a los recursos naturales, pero los que pretenden lograr la democratización de ese control, supuestamente no saben, vulgarmente no tienen título universitario. Pero además existe otro problema, desde la época del sacro Imperio Romano, el saber, la ciencia, se ha juridizado. A mí me parece que un recurso natural, no es un recurso natural si no hay una cultura que lo adopta como tal; el petróleo, por tomar un caso, existió mucho antes de que existiera sociedad organizada en este mundo. Pero muchas sociedades muy bien constituidas (Egipto, Babilonia, Roma) no reconocieron ese recurso natural y no hubo problemas de limitación; quizá la revolución industrial pudo haber empezado con los griegos que usaban máquinas de vapor como juguetes, o en el bajo imperio Romano. Entonces mi pregunta es, ¿no habría que hacer una crítica de la función del Estado liberal, moderno, como el que sabe, como el que monopoliza, no solo la violencia, sino porque sabe?

Participante del público:

Buenas noches, soy de la universidad NUR y uno de los principios filosóficos que enseña la universidad es la unidad en diversidad y muchos aspectos que usted ha contemplado en su ponencia los compartimos, especialmente en lo referente a la pluriculturalidad. Sin embargo, yo tengo una duda: cuando usted habla acerca de la discriminación positiva, ¿se refiere a la discriminación como tal o estamos rescatando algo favorable? Porque discriminación como tal parece ser también excluyente; ésa es mi pregunta.

Pilar Valencia:

A mí me gustaría que nos ampliara el aspecto que tocó del pluralismo jurídico, porque yo he visto que hay una tendencia a asimilarlo o a reducirlo a justicia comunitaria y entendemos algunos que es una noción mucho más amplia y que es esencial para un nuevo modelo de Estado.

Participante del público:

Quisiera que siga haciendo una ampliación de lo que había dicho en referencia a que los derechos colectivos van a la par de los derechos individuales, siendo que hoy tenemos un panorama bastante confuso en lo que es la colectivización de los medios de producción, especialmente. Se ha visto demasiada confrontación en ese tema, hoy, en la jornada de la Asamblea Constituyente. También quisiera que hable respecto a la individualización; es decir, cómo se afectarían ambos términos tanto en la convivencia, en la aplicación, en el nuevo sistema constituyente; por ejemplo, en la parte de tierras, hay personas que piden la colectivización, o sea, la dotación colectiva de tierras, otros que piden la individualización de la titulación. Si usted afirma que estos derechos colectivos también se interrelacionan con el derecho individual, ¿cómo sería eso?

Respuestas de Boaventura de Sousa Santos:

Adolfo pone sobre la mesa la cuestión de las autonomías intermedias. Yo pienso que es un problema muy complejo. Pienso que si se rescata la idea de extraterritorialidad de las autonomías indígenas locales, que están insertas en diferentes territorios autonómicos –eventualmente en más de uno–, y que ellas mismas tienen su autonomía y se relacionan tanto con las autonomías departamentales como con el Estado central en el mismo rango de jerarquía, la cuestión de las autonomías intermedias puede estar resuelta a través de la organización. No sabemos si en términos de planificación o si en términos de gobierno de lo que serían las autoridades intermedias. Veo, fundamentalmente, al nivel intermedio como las configuraciones de muchas autoridades locales, contiguas cultural y regionalmente, que se organizan para ciertos objetivos pero en el marco del control que las autoridades ejercen sobre los recursos naturales en el nivel local. Ellas pueden aliarse, constituirse en otra estructura que además puede existir sin que sea necesaria una constitucionalidad, ya que tiene capacidad propia originaria y se organizan como tal. Y es que el Estado Constitucional Plurinacional tiene que garantizar lo que es el hueso del Estado, de la nueva territorialidad. Pero hay que permitir algunas innovaciones y alguna capacidad originaria

a las comunidades que se organicen después. Sería una cuestión para dejar abierta en el espíritu del experimentalismo. Las autonomías locales extraterritoriales están dentro de otras autonomías más amplias, pero están fuera desde un punto de vista administrativo y político ya que se corresponden con ellas en términos de igualdad, sea con los departamentos o con el Estado Central.

La segunda pregunta es también una excelente pregunta, una pregunta de largo alcance que da para hacer un seminario específico sobre esta cuestión que es una cuestión muy compleja. Yo diría que hay tres puentes. El primero es realmente lo que se llama la juridización del saber de Estado. Es algo que surge en el siglo XIX de manera totalmente arbitraria; todas las sociedades europeas tenían muchos derechos, las ciudades tenían derechos diferentes, lo mismo que los comerciantes ... Y cuando en 1804 se escribe el código civil francés, rápidamente todos los derechos que existían en la sociedad francesa desaparecen pues ese código civil se convierte en el código del Estado, es el código que regula a los ciudadanos, las relaciones privadas, etc. Aquí empieza realmente la juridización del Estado. Y ese fue casi un principio sin fin. El Estado liberal es un Estado mínimo que puede ser un estado máximo, porque da la idea de que puede legislar lo que sea, potencialmente. Por eso decimos que el Estado debe ser mínimo, pero puede ser máximo si no va a tener control.

Segundo puente. Este derecho se transformó de hecho en una ciencia jurídica, una dogmática, una jurisprudencia –como dicen los anglosajones. ¿Por qué?, Porque fue en ese momento que se dio un proceso de absorción de todos los saberes por la ciencia. En La Paz trabajé en un seminario sobre epistemología, totalmente dedicado a esta cuestión, para saber cómo se creó la monocultura del saber científico que fue tan fuerte. Para que el derecho pudiera ser reconocido como tal, tuvo que transformarse en derecho científico: la ciencia jurídica, que de ciencia no tiene nada, es una técnica; no observa nada, no experimenta nada, es una técnica de palabras nada más, pero la llamamos ciencia jurídica, precisamente por ese predominio.

El tercer puente es que este gran poder jurídico y científico dio al Estado una gran capacidad de intervención social. Y ahí tenemos hoy, muchos estudios que muestran cómo algunos proyectos de desarrollo fracasaron totalmente. En Tanzania, en un determinado momento, se decidió que los pueblos en África están tan dispersos, que no es posible conseguir agua potable, electricidad y alcantarillado para ellos, porque uno vive acá, otro vive allí; entonces se juntó a la gente en un esfuerzo enorme –con la fuerza de la policía y la ciencias jurídicas científicas– en aldeas comunales, donde podían tener todas las condiciones; pero, claro; la gente prefería sus montes, sus bosques, sus tierras.

Aquí está la cuestión de los saberes; por eso es muy importante rescatar la idea de ecología de saberes, porque hay muchos saberes. Se dice frecuentemente, “les vamos a dar los recursos a las poblaciones indígenas, y ellas no están preparadas, no tienen conocimiento”. Primero, tienen otros conocimientos; por ejemplo, el uso sostenible de los recursos, que para ellos es muy importante. Uno de los ejemplos de mi investigación, tal vez lo más impactante en Colombia, fue el caso de los U’was. Cuando empezó la exploración petrolera en sus tierras sagradas, los indígenas declararon que se iban a suicidar colectivamente y nadie entendía porqué. Ellos dijeron: “nosotros no queremos morir, pero lo que es un recurso natural para ustedes, para nosotros es nuestra sangre; la sangre que está en la tierra es la sangre de nosotros, si nos sacan la sangre de la tierra, nos están sacando nuestra sangre”. Como ven, hay una concepción totalmente distinta de recursos naturales y estamos hablando de la misma cosa: petróleo.

Es importantísimo que reconozcamos las diferencias temporales. Por eso les cuento otra historia, porque les puede ayudar para ver concepciones de tiempo que son fundamentales. En esta cuestión petrolera en Colombia hubo un conflicto muy grande. El Ministerio de la Industria realmente quería la exploración y el Ministerio de Medio Ambiente decía que los indígenas tenían razón y que debería haber una consulta vinculante. Ustedes saben que el problema de las consultas es que las petroleras hacen consultas fraudulentas, cooptan, corrompen a algunos líderes indígenas y dicen “hicimos la consulta” sin que tenga nada

que ver con la consulta vinculante. Esto está pasando por todo el continente en este momento. Pero debido a esos conflictos, el ministro del petróleo decide ir a donde viven los U'was, a la montaña, y hablar con los taitas, que son los jefes locales. Se reunieron todos alrededor de él y empezó a hablar de todas las maravillas del desarrollo local, del recurso del petróleo, de la exploración de petróleo: “ustedes van a tener carreteras, van a tener hospitales, van a tener escuelas, todo”. Al final preguntó, “ustedes qué piensan”. Y los taitas calladitos, ni una palabra. El ministro habló con sus asesores, “probablemente he dicho alguna cosa inadecuada, pero fui muy correcto con ellos, fui muy positivo”. E intentó otra vez saber lo que los taitas pensaban; los taitas se mantuvieron callados, hasta que uno se levantó y dijo: “sí, nosotros queremos discutir con ustedes, pero tenemos que consultar con nuestros antepasados”. Ahí el ministro se quedó un poco aburrido y les dijo: “miren, ustedes son los que viven acá, los antepasados murieron, ya no están aquí”. A lo que el taita le contestó: “no, para ustedes los antepasados murieron, para nosotros están aquí, conviven con nosotros en nuestra comunidad”. Y entonces, el ministro, muy inteligente, les dijo, “entonces consúltenles; si los antepasados están aquí, porqué no consultarles de inmediato”. Y el mismo taita dijo: “depende de la luna, para consultar tenemos que tener una conjunción de la luna”. Ahí el ministro se cansó y les dijo: “ustedes no son serios, yo tengo que ir en helicóptero, no puedo volar en la noche y tengo que regresar a Bogotá”. Y se fue. Y al día siguiente los periódicos en Bogotá, ya se imaginan: “los U'was se rehusaron a hablar con el ministro”. Claro que no se rehusaron; querían hablar en sus propios términos, en sus propios tiempos, pero el ministro no entendió.

Entonces, como yo viví en un país que durante mucho tiempo tuvo una dictadura –la dictadura en España era con Franco, en Portugal era con Salazar–, Salazar nos decía que nosotros no estábamos preparados para vivir en democracia. A veces yo pienso que se dice lo mismo de los pueblos indígenas, “no están preparados para gobernar y manejar los recursos naturales”. Claro que lo están. La democracia se ejerce a través del ejercicio, y el manejo también. Hay técnicos solidarios, hay conocimientos varios que se pueden llevar en ese proceso.

Participante del público:

Mi pregunta es: ¿no sería necesaria –como Marx tenía una crítica de la religión como previa a otra crítica– una crítica del saber, una crítica a esa mistificación en la que ha devenido el Estado moderno, que realmente es un Estado sacralizado, aunque es laico? Creo que laicizar no es sinónimo de desacralizar.

Respuesta de Boaventura:

Hay un proceso histórico que realmente estamos viviendo hoy en día. Evo es elegido a fines del 2005. Hay un proceso histórico que va desde 1537 a 2006. En 1537 se promulga la bula *Sublimis Deus* del Papa Paulo III que dice que los indígenas tienen alma. En el 2006 un indio llega a la presidencia de un país. Ése es un proceso histórico. Por eso hay que tener alguna paciencia; el tiempo se acelera ahora probablemente para ver cómo va seguir este proceso histórico. La cuestión de la religión... estoy totalmente de acuerdo. Realmente todas las instituciones del Estado son formas desacralizadas de la institución religiosa, la omnipotencia del Estado es la omnipotencia de Dios.

Pero la cuestión religiosa es un poco más compleja hoy. Por un lado tenemos lo que es la teología política que está emergiendo hoy en la cristiandad, con los evangélicos, y sobre todo en el mundo islámico que busca una resacralización total de la sociedad en el aspecto público y privado. Por otro lado, hay un rescate de la espiritualidad de los pueblos, que no es una religión oficial, sino la idea de que nosotros vivimos en un entorno espiritual que nos mueve también, unos lo llaman Dios, otros lo llaman otra cosa. Esta espiritualidad me la han enseñando sobre todo los pueblos indígenas en este continente. Es la idea de que nosotros tenemos dimensiones inmatrimales que no podemos tematizar por la razón del *logos*; es una dimensión de mitos que nos explica porqué vivimos, porqué resistimos y porqué vamos adelante en medio de tanta opresión. Una gran lección para mí es el Foro Social Mundial, donde se encuentran movimientos de la teología de la liberación, movimientos para los cuales la espiritualidad es un motor de fuerza transformadora. Yo tengo que

respetarlos y pensar que mi dificultad en insertar la espiritualidad en mi teoría resulta de mi formación según la racionalidad específica de la modernidad occidental, o sea, resulta de mis propias limitaciones

Sobre la diversidad y la pluriculturalidad. *Discriminación positiva* probablemente no es un nombre muy feliz; es mejor *acción afirmativa*. Es una compensación especial a los pueblos que han sido objeto de injusticias históricas muy profundas y que para llegar a la igualdad de oportunidades (en el marco liberal) hay que crear condiciones para que esa igualdad de hecho exista. Y para eso son necesarios los derechos colectivos que pueden ser un sistema de cuotas en la Universidad o formas de protección en el empleo, o también puede ser la formación de conocimiento intercultural dentro de las Universidades, o pueden requerir técnicos especiales interculturales. Hablamos mucho del Estado monocultural, pero las universidades latinoamericanas son totalmente monoculturales; tal vez más monoculturales que el Estado, porque –al menos– el Estado es forzado cada día a ver los problemas. La universidad mira su ombligo, se cierra y sigue pensando como en el siglo XIX, por eso hay que inventar otra universidad.

La cuarta pregunta. Sí, efectivamente no es solamente una cuestión de justicia comunitaria. En Colombia hoy en día hay un movimiento muy fuerte, muy interesante y una política progresista de justicia comunitaria. Pero la jurisdicción especial indígena es otra cosa, porque la justicia comunitaria es una justicia que puede existir en regiones no indígenas como las regiones urbanas o las barriadas. Son formas de justicia comunitaria –no son características de justicia indígena–, de justicia no profesionalizada, para resolver conflictos de baja intensidad entre vecinos, para poblaciones que no tienen acceso a la justicia oficial. Esta justicia comunitaria, o justicia en equidad, es una justicia que no tiene que resolver los problemas siguiendo los códigos civiles, penales, administrativos, pero sí en términos de equidad. La justicia indígena es otra cosa, es un intento de las comunidades originarias de ejercer justicia siguiendo los usos y costumbres indígenas de las comunidades como afirmación de una identidad cultural y política propias. Ahí hay problemas como los que se han discutido en Colombia, en algunos cabildos

indígenas. En muchos casos la justicia indígena no aplica prisión: en cambio tiene formas de corrección a través de latigazos o chicotazos; y esto creó un problema constitucional para saber si el chicotazo es inconstitucional, si es una forma de tortura. La justicia indígena sabe como mirar las cosas, y por eso, para mí, la justicia indígena es realmente parte de esa identidad cultural muy fuerte donde, por ejemplo, los sueños pueden ser una prueba de que no se puede contemplar en la justicia comunitaria.

Con respecto a los derechos colectivos y la tierra. Ésta es una cuestión fundamental. Decía que los nuevos derechos colectivos tienen que incluir la cuestión de la tierra. En la pregunta se habló de colectivización en la titularización e individualización en la titularización. Hay una forma intermedia. Colectivización normalmente tiene la connotación de nacionalización de la tierra, porque la tierra, por ejemplo, después de la revolución rusa, fue toda colectivizada. Y de alguna manera esa idea de colectivización pasó a ser lo mismo que nacionalización por parte del Estado. Pero la propiedad comunal, comunitaria, no es colectivizada, no es del Estado, pero tampoco es individual. A mi juicio, en un Estado plurinacional, hay que rescatar las formas de propiedad que existen y la propiedad comunal es fundamental para los pueblos indígenas y su identidad. Esto hay que rescatar. Pero aquí hay una lucha que ustedes van a enfrentar con el Banco Mundial. Ya la están enfrentando. El Banco Mundial entiende que la única forma de titulación de la tierra es la individual. Entonces está haciendo toda una promoción por todo el mundo, en África sobre todo y en América Latina, para eliminar tierras comunales; como hicieron con los ejidos, con las tierras comunales en México, para eliminarlos. Y aquí, si puede, va a hacer lo mismo: eliminar la tierra comunal para pasar a la titulación individual. ¿Para qué? Para permitir la concentración de la tierra, porque la titulación individual permite la compra y la venta.

En Uganda solamente el 6% de la tierra es privada, tienen titulación individual. El Banco Mundial ha puesto como condición para un préstamo fundamental en educación y salud que Uganda transforme toda la propiedad de la tierra en individual. Miren la violencia que es esto. Porque

es un préstamo para la salud y la educación, pero no lo dan si Uganda no da titulación individual a toda la tierra. Y aquí me parece que las universidades tienen un rol. Hay una historia importante sobre esto. Tenía un asistente que estaba en la universidad, estudiante de derecho. Él viene de su comunidad indígena para estudiar derecho en Bogotá y trabaja con nosotros en el proyecto que estábamos haciendo, sobre justicia y democracia en Colombia⁷. Bueno, estaba en el primer año de la facultad de derecho, y en la facultad de derecho, en la clase sobre propiedad, obligaciones y derechos reales, el profesor enseña sobre propiedad individual, que hay un comprador, un vendedor, que la tierra es un bien inmueble que se compra y se vende, y esta persona dice: “en mi tierra no es así; nosotros no podemos comprar la tierra, la tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la tierra; por eso no hay compra ni venta, la tierra es comunal, no existe la compra y la venta, eso no puede existir”. El profesor le contestó, “yo estoy enseñando el código civil, el resto no me interesa”. Ésta es una violencia epistemológica que crea ignorancia, que produce ignorancia; es decir, el estudiante, al aprender el derecho oficial estaba produciendo la ignorancia de su derecho propio. Por eso, en este caso, la ignorancia no es un punto de partida, es un punto de llegada. Porque al aprender el conocimiento del derecho oficial se pierde el propio conocimiento. Y esto se puede impedir si creamos lo que llamo ecología de saberes, la posibilidad de una interacción entre diferentes saberes, donde algunos son incompatibles y otros no lo son. Es posible crear otro marco epistemológico, donde haya realmente posibilidades de interculturalidad, a través de esta ecología de saberes

Participante del público:

Me voy inquieto con una afirmación suya que anunciaba un nuevo lío. Anda circulando en Bolivia, un pedido de firmas, acerca de defensa de las universidades privadas, en ese pedido de firmas, hay una muy leve alusión a la función de investigación en las universidades y se dice que el que firma ese papel estaría apoyando a que no se las intervenga y que no

⁷ Véase Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas, *El caleidoscopio de las Justicias en Colombia*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2001.

se las reforme, que no se las reformule, que no se afecte su propiedad. Entonces estaríamos ante la presencia de un tema educativo que ya es perfecto y que se expresa en la universidad privada a semejanza de las abadías de 1200, 1300, donde se concentraba un saber supuestamente perfecto. Entonces, mi pregunta es la siguiente, ¿cuál es el rol de esa nueva universidad que usted nos anuncia? Puesto que el conocimiento parece que se ha feudalizado en esta época, en grandes corporaciones encargadas de la investigación, y que en algunos casos pude atentar contra la vida, en el caso de los transgénicos. Ésa sería mi pregunta, el rol de la nueva universidad.

Participante del público:

Yo he reclamado un poco mi derecho individual en este proceso democrático, donde todos deberíamos ser tolerantes. Usted ha puesto en el tapiz de la exposición la experiencia negativa que ha pasado, que ha sucedido en la Universidad Gabriel Rene Moreno. Entonces, apelando a esa justificación, yo quiero usar la palabra como ciudadano nacido en esta tierra. Me preocupa mucho que volvamos a caer en una especie de experimentación. Yo considero que su exposición es muy positiva en términos sociológicos, pero en términos de un rigor científico me parece que carece de muchas debilidades. Y me voy a trasladar a lo que fue el ejercicio del materialismo histórico, en el que se tuvo la capacidad de teorizar la lucha de clases para destruir un Estado y construir una nueva sociedad. Tuvieron la capacidad de hacer de esa teorización política una cuestión de fe, una especie de creencia, y se le prometió a muchas generaciones la posibilidad de algún día llegar al paraíso terrenal. Me preocupa que esta experimentación, a la que usted hace referencia no en términos de método científico sino con una carga metafísica, se convierta en un problema más para nuestro. Considero que nosotros estamos cayendo en otro tipo de colonización; es decir, considero que es importante su exposición porque es un hombre abierto a la universalidad, podemos tomar cosas positivas de su presentación, pero los bolivianos, en este momento histórico, tenemos que tener la capacidad de emanciparnos mentalmente, es decir de crear nuestra propia teorización, no sea que vayamos a caer en la misma quimera que cayeron en el marxismo.

Adolfo Chávez, Presidente de la CIDOB:

La democracia representativa, a nuestro juicio, como pueblos indígenas, nos ha hecho bastante daño. A nuestro juicio, no se puede seguir sustentando una democracia representativa. Las autonomías departamentales se muestran ya como un paradigma para acaparar la territorialidad indígena; en cambio, con las autonomías territoriales indígenas planteamos que nosotros tenemos la capacidad de administrar nuestros propios recursos y tener un nivel de representación de igual a igual como ellos tienen una Prefectura en estos días. Porque si se da lo de las autonomías departamentales, con la discriminación que se vive en todos los departamentos y capitales hacia nosotros, no nos queda otra que ganar nuestras autonomías territoriales indígenas por la vía del referéndum. Si estos intercambios de diálogo no se pueden llevar a un escenario de participación abierto, el área urbana está cometiendo un gran error y aún mucho más cuando pasan por toda una formación académica. Es necesario, en Bolivia, hoy en día, que aquél que defiende un derecho individual se siente a la mesa a dialogar con los derechos colectivos. Entonces, a nuestro juicio, como pueblos indígenas de Bolivia, es necesario hacerlo, porque creemos que cada capital de departamento está donde está, no se le va quitar nada; están con sus empresas conformadas y no deben tener ninguna preocupación. Tienen que reforzar esa convivencia compartida con nosotros, porque ahí están los recursos naturales. Pero creemos que de ofensiva a ofensiva no podemos avanzar, y esa es la realidad hoy en día en el país. Un ejemplo claro que quiero manifestar, hoy no se dejó explicar absolutamente nada de las autonomías indígenas. Entonces, un sector siempre tiene el derecho y al otro siempre quieren marginar y esa es nuestra gran interrogante. Y a los futuros profesionales los están usando en las grandes universidades, porque para nosotros los que vienen son nuestra esperanza, pero cuando se dan estas cosas, nos llegan a espantar. Entonces creemos y nos ratificamos que la democracia representativa no va con nosotros, pero sí van las autonomías indígenas; y si no se las quiere aceptar iríamos por la democracia participativa, donde es incluyente, donde nosotros estemos ahí, ya no en discurso, ya no en palabras, sino conviviendo y llevando un proceso.

Participante del público:

Sobre lo que usted hablaba con respecto al neocolonialismo: de alguna manera se ha establecido una constitución política del Estado, luego de habernos liberado del yugo español. La cuestión en este momento es que desde la aparición de la Constitución Política del Estado hasta ahora, las leyes han servido siempre a la clase dominante. Y ahora Bolivia ha asumido ya un rol a nivel mundial: con la economía que tenemos Bolivia ha asumido un rol netamente de país productor de materia prima que no va desarrollarse en el marco del capitalismo existente. Entonces, ¿no será que la Constituyente que estamos llevando a cabo va a ser meramente una formalidad, para querer incluir a la parte indígena que es excluida, y ha sido excluida desde el inicio del Estado mismo? ¿No será que esto se va convertir en un formalismo para decir “el indígena esta incluido”, cuando en realidad no va estar? Porque creo que esto debe pasar por la autodeterminación de los pueblos y si no llegará a quedar solamente en un papel, como las leyes bolivianas en su conjunto. Se ha dicho que son leyes muy bonitas, muy buenas, pero en los hechos no se aplican.

Fernando Garcés:

En Bolivia hay una situación bien interesante y es que desde los años 70 con el manifiesto de Tiawanaku –es un manifiesto de los pueblos indígenas por la autodeterminación de los pueblos– y bajo el planteamiento de autodeterminación o autonomía, está sobre la mesa, por lo menos desde hace tres décadas, este derecho de los pueblos de autogobernarse, de llevar adelante sus propias instituciones, mecanismos de control, gestión de sus recursos naturales, decisiones políticas, sociales, etc. En este sentido, la demanda de autonomía, lo que hoy día podemos llamar autonomía indígena, es históricamente anterior a las demandas de autonomía departamental en los últimos años. El tema de la autonomía originaria fue planteado primeramente por los pueblos indígenas; sin embargo, en Bolivia, hemos asistido a este proceso de apropiación discursiva de lo autonómico desde diferentes élites dominantes, localizadas en diferentes regiones del país, pero que han sabido

capitalizar muy bien esta crítica al aparato centralista del Estado. Entonces, sobre este fenómeno, medio desconcertante para muchos teóricos que incluso han acompañado proyectos de autonomías indígenas como en Nicaragua, México y otros países, ¿hay otros casos similares de esta apropiación discursiva, ideológica, práctica y política de la concepción de autonomías que plantean los pueblos indígenas, por parte de grupos de élite en otros países? Por otro lado, ¿crees que es posible pensar en una suerte de autonomías asimétricas? Es decir, ¿cómo se podría plantear que no es lo mismo una autonomía departamental, que tendría las características más de una descentralización, que una autonomía indígena que, por sus características, su densidad histórica, estaría marcada por acción positiva, determinadas competencias, mecanismos de autogobierno, etc.? ¿Cómo se podría pensar eso en el escenario constituyente actual boliviano?

Participante del público:

En el marco de constitucionalizar el pluralismo jurídico, mi pregunta consiste en ¿cómo compatibilizar usos y costumbres de la justicia comunitaria con derechos fundamentales como el de la vida?

Respuestas de Boaventura:

Vamos entonces a la última ronda de preguntas. Sobre las universidades privadas. Está marcha un proceso mundial de mercantilización total de las universidades, un proceso que se da con la liberalización de los servicios. En la segunda ronda de la Organización Mundial de Comercio se ha planteado la liberalización de los servicios de educación, sobre todo la educación terciaria que es la educación universitaria. Entonces la idea es que se van a crear universidades globales que van a patentar cursos, programas de estudio en sociología, ingeniería, en lo que sea, y los van a vender a universidades en los países menos desarrollados. La idea es que, en cada país, las universidades más importantes sean sucursales de las universidades globales, que son básicamente cuatro o cinco norteamericanas, una o dos inglesas, una australiana y una neozelandesa. Entonces hay un proceso de

mercantilización de la universidad, porque la universidad pública es un obstáculo en este proceso. La universidad pública tiene una historia; la universidad pública es criticada hoy por nosotros que somos universitarios. Yo soy de una universidad pública, que además tiene más de 700 años, fue fundada en 1290, la Universidad de Coimbra. Es una universidad que realmente no se adaptó a los nuevos tiempos, pero es una universidad que estuvo muy conectada con todas las universidades públicas, sobre todo en el continente, con los proyectos nacionales de desarrollo, como la Universidad de Sao Paulo, la UNAM; estas universidades son fundamentales para pensar en un proyecto nacional. Claro que ese proyecto nacional era excluyente, era totalmente eurocéntrico, excluía a las comunidades indígenas, pero fue el proyecto de las élites para el desarrollo capitalista de la sociedad.

El neoliberalismo ya no está interesado en un proyecto nacional de desarrollo capitalista, porque ahora el proyecto es global, no se interesa por un proyecto nacional y por eso las élites ya no están tan interesadas en la universidad pública. Al contrario, es muy importante vincular la universidad al mercado, y eso se está haciendo con las universidades públicas de hecho, cada vez más, para generar sus propios fondos. La extensión universitaria es cada vez más una conexión con el mercado; pero eso no es suficiente, y por eso se crean las universidades privadas, cada vez se crean más universidades que no tienen investigación porque, según el Banco Mundial, la investigación va a ser concentrada en media docena de universidades globales, el resto no interesa. El Banco Mundial, en este momento, no da ningún financiamiento para investigación en África; o sea, los científicos e investigadores de África tienen que venderse a través de consultorías a ONGs y a fundaciones del norte para vivir, porque no hay financiamiento para la investigación. La idea es que compren la investigación a los centros de excelencia que producen esa investigación. Entonces éste es un proyecto que está en curso, es un proyecto con muchas contradicciones, pero en el mercado del futuro, en Londres, la rentabilidad del dinero invertido en universidades será de lo más altos a nivel mundial.

Esto es lo que para mí está en curso en este sistema. Por eso yo defiendo la universidad pública; hay que defenderla. Pero ahora tiene que cambiar. Ya que ya no tiene el apoyo de las élites tiene que conectarse con los de abajo, tiene que estar más junto a los movimientos sociales, con los problemas de la sociedad, con la visión del país desde abajo y no desde las élites. Y para eso tiene que hacer la extensión al revés; es decir, tiene que hacer la ecología de los saberes: traer otros saberes hacia dentro de la universidad, saberes indígenas, campesinos, urbanos, que vengan también a enseñar a los estudiantes cómo se hacen las cosas, cómo se habla, qué es la sabiduría, etc. La ciencia occidental no sabe lo que es la sabiduría, tiene que aprenderla; sabe conocer pero no sabe entender con sabiduría.

La cuestión sobre la experimentación. Pienso que o no la formulé bien en mi portugués o usted se equivocó en comprender lo que yo digo. No tiene nada que ver el experimentalismo del que hablo con el materialismo histórico porque, al contrario, es un experimentalismo desde abajo, o sea un experimentalismo que tiene un horizonte, si quiere, de amplio rango como es la plurinacionalidad junto a la interculturalidad y la postcolonialidad. Pero para ir por pasos, sabiendo que el proceso histórico es más largo, y que no se puede lograr todo de una vez. Por eso no tiene nada que ver el experimentalismo del que usted habla en el contexto del materialismo histórico. Tampoco defiendo que sea sólo a partir de una perspectiva científica. Lo que estoy proponiendo es una ecología de saberes, es un diálogo entre saber científico y no científico. Hoy sabemos que los saberes no científicos son fundamentales para entender el mundo. Le podría dar muchos ejemplos de cómo no apreciar el conocimiento de los indígenas puede traer consecuencias brutales. Los conocimientos indígenas siempre fueron despreciados. Si quiere un ejemplo que no es de acá, le doy un ejemplo de Indonesia. Ahí las tierras de arroz, los campos de arroz eran irrigados durante el tiempo ancestral por los sacerdotes de una diosa hindú, Dewi Danu, la diosa del lago, que administraban la distribución del agua en los arrozales. Vino la revolución verde y dijeron los ingenieros “nada de esto; tiene que ser una cosa científica”. Y mandaron a todos los sacerdotes afuera y crearon la irrigación científica. Resultado: 50% de la cosecha en el año siguiente, 50% en el otro año; o sea, se perdió la productividad de la tierra. El gobierno de Indonesia, muy

preocupado decidió abandonar el sistema científico y llamó a los sacerdotes; entonces empezó de nuevo a haber arroz. Treinta años después, tres jóvenes del MIT, van a estudiar lo que pasó con la revolución verde y, basados en una nueva ciencia, van a estudiar la modulación computarizada, y llegaron a la conclusión de que la secuencia de irrigación del agua hecha por los sacerdotes era la más rigurosa, óptima en todos los criterios científicos posible. O sea, la incompatibilidad entre el sistema ancestral y el sistema de la revolución verde fue un resultado, un producto de mala ciencia. Por eso hay que rescatar esa ecología de saberes. Sobre el neo colonialismo no voy a contestar nada.

Al señor presidente del CIDOB. Estoy de acuerdo con todo lo que dice. Eso fue lo que defendí. Lo que defendí es que las autonomías son originarias, son territoriales, tienen sus formas de democracia; por eso hablé de demodiversidad, de diversidad de democracias. En unidades autonómicas territoriales que sean interculturales puede haber dobles formas de uso de la democracia: por un lado, de voto y, por otro lado, de usos y costumbres. Eso es posible y se ha hecho en otros lugares. La cuestión fundamental, como defendí, es el control de los recursos naturales y pienso que lo defendí con toda la fuerza, porque parece que es eso lo que está en causa.

La cuarta pregunta, sobre si la Asamblea Constituyente significa mucho o no porque de hecho Bolivia está insertada en el capitalismo y lo que hará es insertar a las autonomías indígenas en el mismo proceso. Si y no. No sé cómo va a ser la Asamblea Constituyente, pero si la Asamblea Constituyente realmente lleva esta idea fuerte de autonomías originarias indígenas, no va hacer así. ¿Por qué? Porque es fundamental para las autonomías el control de los recursos naturales y ese recurso es un recurso que se maneja según la lógica no capitalista, una lógica sostenible. Será otro modelo económico el que va desarrollarse en el país, que no va a ser el capitalismo neoliberal de ninguna manera. Si no es así, usted tiene razón, es un formalismo. Por eso la lucha de la Constituyente es una lucha importante.

La respuesta para Fernando. Es obviamente un fenómeno que no existe solamente en Bolivia. Ocurre en otros países y causa alguna perplejidad a observadores menos atentos. ¿Por qué la demanda de autonomía, que es una demanda originaria de los pueblos indígenas ha sido cooptada, absorbida por la derecha, por las élites? A mi juicio, porque las élites están entrenadas en gobernar y ven cuáles son sus posibilidades. Miraron de inmediato que realmente un Estado Plurinacional tiene que ser descentralizado y por eso rápidamente levantaron la bandera de las autonomías. Para mí es claro que iban a hacer eso. Además, porque saben que con esas autonomías podían de hecho absorber las autonomías indígenas; esa es la lógica que está por detrás. Es una lógica de descentralización. Sobre si ven que el Estado central puede ser controlado por la mayoría y que, por la democracia representativa, pueden poner un presidente indígena que quiere conseguir otro Estado de otra forma, claro quieren descentralizar. Quieren crear autonomías para defenderse. Por eso la autonomía de la derecha, es una defensa ofensiva, digamos así. Esas autonomías existen, en Ecuador es lo mismo, en México es lo mismo. La descentralización en estados plurinacionales es una demanda correcta; por eso quien tiene poder se apropia de ella.

Lo que hay que tener en cuenta es la autonomía asimétrica; es decir, no hay un solo tipo de autonomía; hay una geometría variable de eso mismo. Hay una autonomía indígena, hay una autonomía originaria, son ellos los que han luchado por la autodeterminación, y ahora más que nunca, cuando veo amenazas de separación, los indígenas nunca lo hicieron; en sus luchas por autodeterminación nunca cuestionaron las fronteras de sus países. Por eso, es notable esa lucha por la autodeterminación que hacen. Por eso es necesario realmente que se haga esa autonomía asimétrica.

El marco del constitucionalismo en el pluralismo jurídico es realmente una cuestión compleja, sobre todo porque el derecho oficial no tiene autoridad moral para dar ninguna lección de derechos humanos a los indígenas. Durante siglos los eliminaron, los discriminaron, no defendieron la vida de ellos, ¿por qué decir ahora que la defensa de la vida es una cosa preciosa? ¿Acaso los indígenas no pueden defender la vida?.

¿Quién ha defendido más la vida que los indígenas, quien ha defendido la biodiversidad, la ha creado, la ha constituido y la ha defendido? Si tenemos biodiversidad, la debemos a los pueblos indígenas. La ciencia moderna la destruye de hecho, ha creado un proceso para destruirla.

ENCUENTRO CON REPRESENTANTES Y MIEMBROS DE LA CIDOB

Santa Cruz de la Sierra, 4 de abril de 2007



Conversaciones con miembros de la CIDOB.

Encuentro con representantes y miembros de la CIDOB (Santa Cruz de la Sierra, 4 de abril de 2007)

Boaventura de Sousa Santos:

Buenos días a todos. Es una alegría muy grande para mí estar aquí con ustedes.

El motivo principal de mi visita a Bolivia fue conocer mejor el proceso constituyente y, de varias maneras, mostrar, consolidar y reforzar mi solidaridad con todo el proceso que las comunidades y los movimientos indígenas han iniciado en este país. Me refiero a los últimos años porque ustedes tienen todo un pasado de lucha, pero en los últimos años el movimiento indígena produjo cambios fundamentales en la política, en la estructura del Estado.

Como decía ayer, en 1537 el Papa dijo que los indígenas tenían alma; vean ustedes, en 1537 se dudaba si los indios tenían alma y pasaron cinco siglos, hasta el 2006, para que un presidente indígena sea elegido por todos los bolivianos. Es un proceso histórico maravilloso y por eso pienso que Bolivia está en la delantera de muchos procesos políticos novedosos que conllevan la refundación del Estado, la creación de una plurinacionalidad. Sin embargo, esta plurinacionalidad no tiene que ser simplemente discursiva sino concreta. Y concreta quiere decir control político y control económico sobre los recursos naturales.

Mi visita a Santa Cruz coincidió con la visita de la Constituyente y lo que vi fue muy ilustrativo para entender las dificultades del proceso, porque se ve nítidamente fuerzas que no están interesadas en llevar adelante este proceso. De hecho no quieren la nueva Constitución y hacen todo para boicotearla; además, al margen de la democracia, golpeando gente, insultando. Yo oí cosas en la comisión de autonomías que si fuera en mi país la policía tendría que intervenir de inmediato. Por ejemplo, algunas canciones decían que Evo Morales es un hijo de puta. Eso no se puede decir de un presidente. En mi país la policía haría una intervención

inmediata porque es un insulto a un símbolo de la nación que es el presidente elegido por todos. Es, entonces, un ambiente hostil.

Por eso quería saludar aquí a todos los compañeros que estuvieron en esas sesiones por la valentía, por las condiciones difíciles en que presentaron su propuesta y por la capacidad que tuvieron de hacer dos cosas que la derecha no hace hoy en día: por un lado, no se dejaron provocar, mantuvieron la calma en las peores condiciones y, por otro, presentaron propuesta, lo que la derecha no hace. La derecha grita “autonomía, autonomía, autonomía” y nada más. No tiene más contenido. Eso para mí fue realmente una lección muy fuerte para mi trabajo. Y también quería saludar el equipo técnico que ustedes tienen; es un equipo de gente maravillosa, muy solidaria, que conoce muy bien los problemas, que los analiza con mucho cuidado y que está muy solidario con ustedes. Entonces, yo quiero simplemente sumarme a ustedes y al equipo técnico porque mi solidaridad con el movimiento indígena viene desde lejos, no viene desde ahora. Hace más de 10 años empecé a trabajar con los movimientos indígenas de Colombia y en Brasil, con los ticunas de la amazonía. Entonces hay realmente un largo proceso y, al finalizar mi visita a Bolivia, no quería regresar sin estar aquí con ustedes. Quería manifestarles mi solidaridad con vuestras luchas y estar a vuestra disposición para lo que quieran.

Yo pienso que en este momento, en este proceso, es necesaria una lucidez analítica, una clarificación. Hay que buscar solidaridades de varios tipos. Yo, por la parte humilde que puedo compartir con ustedes, tienen mi solidaridad con el proceso constituyente y con lo que va a seguir. El proceso constituyente no va a terminar las cosas. De hecho, después de que un indígena es elegido como presidente de un país, estamos al inicio de otro proceso histórico. Pensamos que no debe durar otros 500 años. Ahora será más corto y vamos a lograr otras victorias, sobre todo por el control de los territorios, por las autonomías originarias. Es un campo muy difícil.

Algunos de ustedes que estuvieron en los encuentros, y anoche en mi charla, ven cómo la cuestión de autonomía ha sido apropiada por la

derecha. Es una bandera originaria de los movimientos indígenas. Hay que mantener esa prioridad. Mostrar que la autonomía indígena no tiene nada que ver con las otras autonomías que se están proponiendo y para eso tenemos que estar juntos. Los movimientos indígenas son diversos, tienen sus propios problemas internos y yo pienso que en este momento debemos juntarnos todos. Yo sé que hay algunas diferencias, las he visto. He estado en Cuzco el año pasado cuando se fundó la Coordinadora Andina de organizaciones indígenas donde estuvieron los pueblos andinos aimaras, quechuas y mapuches. La idea es que se cree también una coordinación de la amazonía, que ya está en proceso de constitución, pero que debería ser más fuerte para articularse con la coordinadora andina. O sea, hay un esfuerzo a nivel nacional y un esfuerzo continental. Para todo este esfuerzo ustedes pueden contar conmigo. Yo estoy aquí para oírlos, para ver si tienen preguntas. Tendré mucho gusto de contestarlas. Quiero conocer un poco más de sus luchas. Y quiero decirles: ustedes no están solos. Hay mucha gente en el mundo que está mirando a Bolivia, conociendo el país que va a fundar un nuevo Estado, un Estado Plurinacional que, desde su plurinacionalidad, reconoce la identidad cultural, la interculturalidad y la postcolonialidad. Vamos a terminar aquí de una vez con el colonialismo que no terminó con las independencias. Ayer, en las conferencias territoriales, vi manifestaciones groseras de racismo y de colonialismo; lo que nos lleva a decir que la tarea de descolonizar a Bolivia es una tarea que está por hacer y está en nuestras manos, en vuestras manos hacerlo. Entonces yo les quiero manifestar simplemente mi solidaridad y compartir con ustedes esta mañana.

Pedro Nuni, Vicepresidente de la CIDOB:

En primer lugar, saludar al hermano Boaventura. Quisiera aprovechar para hacer una pregunta. En este momento está en discusión, está en debate el tema de las autonomías indígenas. Nosotros consideramos que es un tema muy importante, sobre todo cuando se está discutiendo y se va a discutir en el seno de la Asamblea Constituyente. Hay una autonomía que plantea la gente de poder, nosotros decimos los *carayana* o los *karai* que plantean una autonomía pero como una especie de una propaganda. Nosotros hemos planteado y hemos tratado de

enmarcarnos en la conquista que hemos hecho con el Convenio 169 que es una Ley de la República, la 1257. Tenemos el derecho a la autonomía y a la libre determinación. Nosotros nos respaldamos de ese convenio y se debe cumplir, no sólo en Bolivia sino en otros países donde hay hermanos indígenas, pueblos indígenas. Por tanto, consideramos que ésa es la cuestión que tenemos que hacer prevalecer. En este sentido, hay una pugna y quisiéramos saber si hay algunas experiencias sobre este tema, para que desde su punto de vista y conocimiento lo enriquezcamos, tengamos muchos más argumentos para seguir planteando, no sólo en el seno de la Asamblea Constituyente cuando tengamos la oportunidad, sino también en los medios de comunicación. Creo que hemos dado un gran paso. Somos una referencia a nivel internacional. Somos un ejemplo. Como pueblos indígenas y originarios hemos dado un paso adelante y creemos que tenemos que seguir adelante, aunque tenemos ciertos problemas internos pero eso tenemos que superarlo.

Boaventura de Sousa Santos:

Yo pienso que hay realmente muchos problemas con la Constituyente. Es un proceso político que está, obviamente, muy complicado y que está en negociación, como son los procesos constitucionales. Por eso ustedes tienen que estar muy atentos al tipo de negociaciones que ocurren y mantener los movimientos con autonomía, con total libertad para poder actuar en el momento exacto. Ustedes tienen una tradición de movilización fuerte, tienen una tradición asambleísta, por así decirlo, que es un mecanismo muy útil en estos procesos para que ustedes no pierdan el poder constituyente. ¿Qué es el poder constituyente? Es el hecho de que el pueblo se organiza para hacer propuestas y luchar para que estas propuestas sean aceptadas en el marco de la Asamblea Constituyente. Por eso es un poder que es constituyente en el sentido que crea la Constitución, pero una vez que la Constitución está hecha, ¿dónde está el poder del pueblo? Entonces ustedes tienen que seguir pensando que vuestras movilizaciones, vuestro trabajo va a tener que seguir después de la Constituyente, después de la nueva Constitución. No es de esperar que todas las aspiraciones vayan a ser concretadas en este momento, porque hay dificultades, negociaciones y compromisos.

Ustedes tienen que luchar para que la Constituyente avance lo más posible. Y aquí yo pienso que hay dos grandes cuestiones. La primera es la cuestión territorial, la cuestión de las autonomías. Ayer me preguntaban: “qué cosa extraña, los pueblos indígenas fueron los primeros en levantar la bandera de la autonomía y ahora parece que esta bandera está con la derecha, ¿cómo es posible? ¿Está pasando esto sólo en Bolivia o pasa también en otros países?” Yo les respondí que de hecho está pasando en otros países. Por ejemplo, en Ecuador, en México, donde las demandas indígenas de autonomías fueron apropiadas por las élites, por las oligarquías. ¿Por qué? Yo pienso que por dos razones. En el caso de Bolivia porque el presidente es indígena y por eso no es una persona de confianza para las oligarquías; aunque Evo condujera una política pública de Estado muy a favor de las oligarquías –lo que es imposible– eso nunca ganaría la confianza de las oligarquías criollas de este país. El racismo, el colonialismo es todavía muy fuerte y el Presidente es víctima de ese racismo y de ese colonialismo. Cuando un presidente indígena es elegido, la idea principal de la oligarquía es enflaquecer el poder central. Por eso la descentralización; quieren descentralizar para sacar poder al poder central.

En segundo lugar, hubo otros procesos de descentralización en el país y se creó un clima de favorecimiento a la autonomía y ellos con su poder, con su capacidad en los medios de comunicación social, de inmediato se apropiaron de esa bandera. Y por eso están hoy en día con la bandera de la autonomía, pero no están solos. El movimiento indígena sigue con su bandera. Y es muy importante que el movimiento indígena no se deje intimidar por el hecho que la autonomía es también ahora una demanda de la derecha. Porque la autonomía que el movimiento indígena demanda es muy distinta de la autonomía que plantean las oligarquías. ¿Cuál es la diferencia? En primer lugar, las autonomías, por ejemplo departamentales, son autonomías que se van a regular por todos los mecanismos políticos administrativos occidentales: democracia representativa, voto, no va a haber espacio para usos y costumbres indígenas; es una autonomía totalmente eurocéntrica que no pertenece a la cultura indígena, es otra cosa. En segundo lugar, esta autonomía pretende conquistar poder económico. El objetivo central de la autonomía

oligárquica es conquistar poder económico. ¿Por qué? Porque los recursos minerales, los recursos naturales, la biodiversidad están en sus departamentos. Para ellos el hecho que estén en territorios indígenas no cuenta. Porque ellos piensan que una vez que van a ser autónomos pueden controlar los recursos naturales que están en el territorio indígena. Ahora van a decir: “nosotros somos autónomos, tenemos el departamento, entonces aquí mandamos nosotros. Las autonomías territoriales indígenas se pueden reconocer para la lengua, para la cultura, para el folklore, pero los recursos naturales nosotros los controlamos porque tenemos una competencia política y legislativa para controlar los recursos”.

Esas son las dos ideas que distinguen totalmente esta autonomía de la autonomía que ustedes quieren. Primero, las autonomías indígenas son originarias, o sea, existen antes del Estado boliviano. No necesitan que el Estado les dé la autonomía. La autonomía la tienen como pueblos originarios. Y ése es un hecho político que hay que rescatar desde el primer momento. Por eso esta autonomía indígena no se puede confundir con la autonomía de las oligarquías.

En segundo lugar, las autonomías territoriales indígenas no se rigen, no se gobiernan por los mecanismos políticos y administrativos del Estado colonial occidental. Tienen otros mecanismos, otras formas de democracia, otros modos de deliberación –por consenso, por rotación– o sea, otras formas de democracia directa ancestral que está siempre en movimiento. Los movimientos indígenas son movimiento y por eso sus culturas no son estáticas, no están paradas; por ejemplo, se dice que los usos y costumbres victiman a las mujeres, no dan el mismo poder a las mujeres y eso es verdad en muchos contextos, pero no es una verdad para siempre. Hay experiencias en muchos otros países, en países africanos, por ejemplo, donde las mujeres han luchado desde dentro de sus comunidades para tener los mismos derechos que el hombre y por eso hay comisiones de género y por eso hay lucha interna para dar derecho a las mujeres. Pero eso quiere decir que la autonomía territorial se gobierna por mecanismos no occidentales, por otras formas de gobierno.

En tercer lugar, las autonomías indígenas tienen una concepción de la tierra como territorio. ¿Qué es eso? El territorio es la garantía de la identidad cultural indígena. No hay movimiento indígena, no hay cultura indígena sin territorio. El territorio es la tierra, es la pachamama y la pachamama es lo más sagrado. No podemos vivir sin ella porque si vivimos sin ella estamos fragilizados, estamos inseguros; por eso el control del territorio es lo más importante para el movimiento indígena y para las autonomías territoriales. Y eso va a significar conflicto porque lo que quieren las oligarquías es que la autonomía indígena, las autonomías territoriales locales que existen en el departamento, sean subordinadas a la autonomía departamental que es más amplia. Dicen “nosotros somos el departamento, ustedes son unidades más pequeñas”.

Y aquí viene el conflicto. Y ustedes no pueden ceder un milímetro. Aquí la autonomía indígena es originaria. Y hay un concepto que les voy a proponer: si las autonomías indígenas son originarias, por lo menos tienen que estar en el mismo rango con la autonomía departamental; entonces no pueden ser subordinadas a ellas. Las autonomías indígenas son extraterritoriales para el departamento. Están en el departamento pero no pertenecen al departamento, pertenecen a las comunidades y al país. Entonces a mi juicio para mantener el control de los recursos naturales, de los bosques, de la biodiversidad, de los saberes originarios, hay que crear este concepto de que la autonomía departamental puede existir pero en ningún caso puede colisionar con la autonomía indígena. Entonces las autonomías indígenas territoriales tienen que relacionarse como iguales con la autonomía departamental y con el Estado central. Tienen que tener plena autonomía. Y sí, pueden luego organizar a nivel intermedio, pero ustedes saben que los recursos naturales están en los territorios locales donde están los pueblos. Por eso no podemos aceptar nunca que una autonomía de la derecha pueda subordinar la autonomía territorial indígena. Por eso la autonomía territorial indígena no pertenece jurídicamente al departamento. Puede relacionarse como iguales con el gobierno departamental y con el gobierno central, sobre todo para repartir beneficios. Pero tiene que ser así porque de otra manera, si ustedes van a aceptar que les den un poco de autonomía dentro de las autonomías oligárquicas, yo les digo, ése es un camino al desastre. Más tarde o más

temprano van a comprar a algunos líderes, van a corromper a los líderes, van a hacer de todo para descaracterizar la lucha y para vaciar la autonomía indígena.

Esto es lo que yo llamo autonomías asimétricas. No es lo mismo la autonomía departamental y la autonomía indígena. Se puede hablar de un Estado con autonomías pero no con un solo tipo de autonomías. Esto es, a mi juicio, ser un estado plurinacional. Como decía ayer, si hay un tipo único de autonomía no hay plurinacionalidad porque toda la autonomía es para la misma nación. Si hay plurinacionalidad, las naciones indígenas originarias tienen que tener su propia autonomía. Éste es el contenido del Estado Plurinacional. Mi temor es que la Constituyente declare como discurso la plurinacionalidad pero después, en las medidas concretas, que tienen que ver con poder económico y con poder político, esa plurinacionalidad no sea respetada. Entonces ustedes tienen que estar, primero, muy atentos. Segundo, muy unidos, porque la derecha va a intentar dividirlos. Eso es lo que me parece que ya está en el terreno mismo. La derecha, los oligárquicos, si pueden los van a dividir, para que después se vuelvan indígenas contra indígenas. Ustedes tienen vuestras dificultades de unión. Son pueblos muy distintos, 34 pueblos, sin contar con los pueblos del altiplano. Es una diversidad enorme para el mundo. Es precioso que ustedes sean diversos pero hay que tener medios para que ustedes puedan discutir sus diferencias. Y cuando vayan adelante en la Constituyente o en diálogos con las oligarquías y las élites ustedes tienen que presentarse unidos, porque en el momento que no están unidos, las brechas son aprovechadas de inmediato para dividir. Eso es lo que les quería decir sobre la cuestión de las autonomías.

Yo les quería agradecer la oportunidad que ha dado de poder compartir con ustedes mis ideas y vuestras ideas, por la oportunidad de crear este diálogo. Junto con el diálogo que tuve con líderes indígenas en El Alto, ha sido de lo más productivo, de lo más interesante y más importante en este viaje a Bolivia. He tenido este privilegio de haber sido invitado por ustedes y estoy muy agradecido por ello. Muchas gracias.